

**UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**HISPANIA MERIDIONAL EN LOS SIGLOS VI Y VII
ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES**

VOL. I

**TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR
FRANCISCO SALVADOR VENTURA
GRANADA 1988**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA DEL GRADO DE DOCTOR EN Historia

Curso de 19 87 a 19 88

Folio

Número 454

Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado para el Grado de Doctor de D. Francisco
Salvador Ventura, el aspirante leyó un discurso sobre el siguiente
tema, que libremente había elegido: Hispania mundana en la sigs VI y
VII. Aspectos céntricos y periféricos

Terminada la lectura y contestadas las objeciones formuladas por los Jueces del Tribunal, éste le
calificó de que con todo y unanimidad

Granada 27 de jun de 19 88

El Secretario del Tribunal,

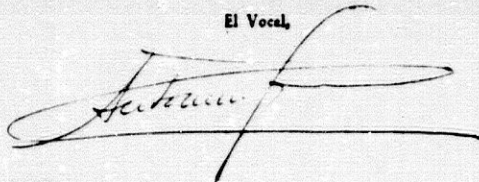
EL PRESIDENTE,



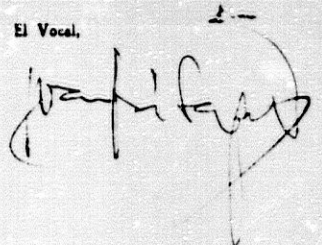
El Vocal,



El Vocal,



El Vocal,



Firma del Graduando,



INVESTIDURA ..

En el día de la fecha se ha conferido a D.
..... el Grado de Doctor en la Facultad de,
conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Granada de de 19

EL DECANO,

CERTIFICO: Que el Acta que antecede concuerda con la del expediente del interesado remitida a la
Secretaría de la Universidad.

Granada de de 19

El Catedrático Secretario,

V.º B.º
EL DECANO,

A las personas que quiero

"Lo que el espíritu del hombre
Ganó para el espíritu del hombre
A través de los siglos,
Es patrimonio nuestro y es herencia
De los hombres futuros"

Luis Cernuda

Para la realización de este trabajo ha sido vital la ayuda recibida por una serie de personas, a quien agradezco su amistosa colaboración.

A Montaña por sus acertadas correcciones lingüísticas.

A Pedro por sus continuas y valiosas aportaciones.

A Carlos por su enorme paciencia con el ordenador.

A Lola por estar ahí cuantas veces me han acuciado problemas técnicos.

A Magdalena y Juan por su colaboración en momentos difíciles.

A Pepa, Cristina y Juan Luis por su contribución en los textos latinos.

A Serafo, Paloma y José María por haber realizado los mapas.

A Mari Cruz y Antonio por su intervención en los momentos finales de apuro.

A Enrique por hacer menos lejana la distancia.

A todos aquellos que en los momentos de desánimo han sabido mostrar su apoyo.

INDICE

Volumen I

Abreviaturas	9
Introducción	12
Capítulo 1-Los acontecimientos	21
1.1-Introducción	24
1.2-Autonomía del sur peninsular (507-549)	32
1.3-Lucha por la dominación del Sur: visigodos y bizantinos	42
1.3.1-La invasión bizantina	43
1.3.2-Extensión de la zona dominada por Bizancio	54
1.3.3-El reinado de Leovigildo (569-586)	73
1.3.4-La rebelión de Hermenegildo (579-584) ..	82
1.3.5-El reinado de Recaredo (586-601)	101
1.3.6-Los últimos años de la dominación bizantina	113
1.4-Plena integración en el reino visigodo (621-711)	121
Capítulo 2-Ciudad-campo	138
2.1-La ciudad	141

2.2-El campo	156
Capítulo 3-La economía en la Hispania meridional	177
3.1-La agricultura	180
3.2-La ganadería	202
3.3-Las actividades artesanales	207
3.4-El comercio	223
3.5-Acuñaciones y sistema monetario	234
Capítulo 4-La sociedad en la Hispania meridional	253
4.1-La población	257
4.2-La estructuración social	273
4.2.1-Las relaciones de dependencia	273
4.2.2-La aristocracia fundiaria	281
4.2.3-La población dependiente	297
4.2.4-La familia	317
4.2.5-Malestar social	324
4.3-La organización administrativa y militar	333
4.4-La Iglesia	370
4.4.1-La Iglesia durante la etapa de autonomía del sur peninsular	372
4.4.2-La Iglesia en la provincia bizantina hispana	378

4.4.3-La Iglesia del sur peninsular dentro del reino visigodo de Toledo	386
4.4.4-La vida monástica en el sur peninsular	434
4.5-Los judíos	464
Conclusiones	480
<u>Volumen II</u>	
Apéndices	1
Apéndice geográfico	9
Apéndice prosopográfico	72
Apéndice episcopológico	114
Mapas	166
Bibliografía	177
Fuentes	196
1.Fuentes literarias	197
2.Fuentes arqueológicas	202
3.Fuentes epigráficas	210
4.Fuentes numismáticas	216

ABREVIATURAS

- AC** Antigüedad y Cristianismo. Monografías Históricas sobre la Antigüedad Tardía.
- AEArq** Archivo Español de Arqueología.
- ALDE** Anuario de Historia del Derecho Español.
- Al-Andalus** Al-Andalus. Revista de las Escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada.
- Ampurias** Ampurias. Revista de Arqueología, Prehistoria y Etnología.
- AST** Analecta Sacra Tarraconensia.
- BEP** Bulletin des Etudes Portugaises.
- BolInsEstGiennenses** Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.
- BRAH** Boletín de la Real Academia de la Historia.
- BSAA** Boletín del Seminario de Arte y Arqueología.
- BUECHELER** BUECHELER, F., Anthologia latina siue poësis latinae supplementum: Carmina epigraphica.
- CAN** Congreso Arqueológico Nacional.
- CASE** Congreso de Arqueología del Sudeste Español.
- CHE** Cuadernos de Historia de España.

- CIL** Corpus Inscriptionum Latinarum.
- Cuadernos de Prehistoria** Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada.
- DIEHL** DIEHL, E., Inscriptiones Latinae Christianae ueteres.
- EAE** Excavaciones arqueológicas de España.
- Est. de Hist. y Arq. Medievales** Estudios de Historia y Arqueología Medievales.
- FHA** Fontes Hispaniae Antiquae.
- FREY** FREY, J.B., Corpus inscriptionum iudaicarum. I, Europa.
- GN** Gaceta Numismática.
- Habis** Habis. Arqueología, Filología Clásica.
- HAepigr.** Hispania Antiqua Epigraphica.
- IHCh** HUBNER, A., Inscriptiones Hispaniae Christianae.
- Informes y memorias** Informes y Memorias de la Comisaria General de Excavaciones Arqueológicas.
- L.U.** Leges Visigothorum.
- Memorias de la RAH** Memorias de la Real Academia de la Historia.
- MGH** Monumenta Germaniae Historia.

- MJSEA** Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.
- MM** Madrider Mitteilungen.
- MMArq** Memorias de los Museos Arqueológicos.
- Procopio, B.U.** Procopio, Bellum Uandalicum.
- Quaderni Catanesi ...** Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali.
- REB** Revue d'Etudes Byzantines.
- RevBiblArchMus** Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Settim. di stud. s. alt. Medioevo** Settimane di studi sull'alto Medioevo.
- TOVAR** TOVAR, A., Iberische Landeskunde. I, Baetica.
- VIVES** VIVES, J., Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda.
- VIVES, J., C.V.** VIVES, J., Concilios visigóticos e hispanorromanos.

INTRODUCCION

Las épocas que se han dado en llamar de transición son momentos históricos en los que resulta comprometido inmiscuirse ya que nos encontramos ante formaciones sociales que no se corresponden con las estructuras cerradas y coherentes a las que estamos habituados. Las diferentes posturas teóricas de las corrientes historiográficas están conformadas por unos elementos que diseñan compartimentos estancos donde las piezas encajan sin demasiados problemas. Tales vectores habrían de ser meramente un sistema de trabajo, una simple metodología, puesto que ya están lejanos los momentos en que se consideraba la historia como una ciencia objetiva. Sin embargo, salvando este escollo se han llegado en numerosas ocasiones a convertir esos métodos, simples medios para llegar a una meta, en fines por sí mismos, a partir de los cuales numerosos trabajos históricos no son nada más que una ordenación de datos encaminada a justificar la validez y veracidad de la metodología empleada.

Nuestras pretensiones son mucho más sencillas y, por ello, menos "ambiciosas". Hemos perseguido acercarnos todo cuanto ha sido posible al conocimiento de la sociedad de un

tiempo determinado, en sus distintas vertientes, sin ningún tipo de planteamiento apriorístico, para profundizar de esta forma en las relaciones de una formación social y obtener nuestras propias conclusiones, así como para ofrecer el material que permita a las personas que lean este trabajo extraer las que consideren oportunas.

Una de las sociedades consideradas "de transición" corresponde a los siglos que transcurren entre la caída del Imperio Romano de Occidente y la instauración de las monarquías feudales. En la península Ibérica se ha acentuado aún más este carácter, pues el proceso se ve alterado por la llegada de los musulmanes y su asentamiento como oligarquía dirigente. El trabajo realizado viene a insertarse en esa señalada crítica a la configuración de sociedades-tipo perfectamente delimitadas, pues tenemos ocasión de comprobar en el devenir histórico numerosas sociedades que están repletas de elementos contradictorios, resultado de etapas anteriores, producto de las condiciones del momento y antesala de tiempos futuros. Pero todo ese entramado es un ente con personalidad propia, un organismo vivo, y por ello no es una máquina perfecta y racionalmente diseñada, sino

que está sujeta a múltiples factores, influencias y, de algún modo, "contingencias".

Dentro de esa etapa se inscribe el tema que hemos elegido para nuestro estudio: Hispania meridional durante los siglos VI-VII. En las páginas siguientes hemos intentado que quedara explícita la idea de que cada formación social tiene entidad en sí misma, siendo a la vez un organismo relacionado con la etapa precedente y con la posterior.

La delimitación cronológica realizada nos marca el comienzo a principios del siglo VI y el final en los primeros años del siglo VIII. La elección de la primera fue la que ofreció más dificultades para su concreción ya que no existía un punto claro a partir del cual arrancar, puesto que ninguno destacaba en su significación sobre el resto: la llegada de los germanos a la Península, el final del Imperio Romano de Occidente o la derrota visigoda en Vouillé. Decidimos por ello partir de los inicios del siglo VI, porque el siglo anterior se suele en ocasiones incluir dentro de los estudios del Bajo Imperio. No obstante, haremos frecuentes incursiones en ese siglo dada la falta de definición indicada del momento de comienzo. El límite final sí estaba más claro, quedando fijado por la invasión

musulmana que supuso tantos cambios en el curso histórico de la zona.

Hay un concepto que se repetirá continuamente, relacionado con la delimitación geográfica: el Sur. No corresponde exactamente esta denominación con la zona a la que nos referimos, donde se hallan incluidos el valle del Guadalquivir, las cordilleras Béticas, el valle del Segura hasta el cabo La Nao, las islas Baleares y Ceuta. Sin embargo, hemos adoptado esa nomenclatura de forma flexible, pues la mayor parte de este área se encuentra en el Sur y Sureste geográficos. Además, se podrá comprobar que los hechos acaecidos en todas ellas están muy interrelacionados. Se podría hablar de una diferenciación para el caso de las Baleares, pero incluso éstas con la zona con la que mantuvo mayores contactos fue la anteriormente citada, debido al periodo de dominación bizantina.

La metodología que ha guiado la realización de nuestro estudio se sustenta en el trabajo directo con las fuentes de información. A nuestro parecer es la única forma válida para desarrollar un trabajo que pretenda ser científico. Se evita, por otra parte, la repetición constante y muy frecuente de lugares comunes acuñados hace bastante años,

utilizados en numerosas ocasiones sin llevar a cabo su revisión.

Las fuentes literarias son las que habitualmente se emplean en la mayor parte de los estudios, pero nosotros hemos pretendido ser más exhaustivos, por lo que además de las anteriores manejamos las epigráficas, arqueológicas y numismáticas. Una observación queremos hacer con respecto a las referencias literarias en griego. Estas no aparecen con su texto correspondiente, puesto que la máquina que tenemos a nuestra disposición no posee los caracteres de esta lengua. Así, con el trabajo a partir de las fuentes se ofrece continuamente el material sobre el que se sustentan nuestras afirmaciones. En otros estudios son frecuentes las citas referidas a los acontecimientos. Sin embargo, casi no son tratadas las dedicadas a la estructura socio-económica, caso éste en el que se aporta una abundante y detallada información. Una indicación más se refiere al sistema de cita de la bibliografía utilizado en el transcurso del texto. No aparecen en este caso los años de publicación ni en las obras generales ni en los artículos. Hemos optado por esa posibilidad para no sobrecargar el texto y porque al

final se hace un listado bibliográfico donde constan esos datos.

Realizar planteamientos a partir de los datos aportados por las fuentes ha sido una de las directrices que nos han guiado. Así, hemos constatado las novedades que una labor directa con aquéllas puede presentar. Las nuevas versiones sobre determinados problemas como la actitud de la población del área meridional ante visigodos y bizantinos, suponen la propuesta de una nueva línea que puede modificar las diversas lecturas expuestas hasta el momento sobre los sucesos de esta época. Asimismo, una serie de vertientes que no suelen ser frecuentes en los trabajos históricos se han insertado, tales como la relacionada con la institución matrimonial y la obtención de la información que ofrecen sobre la vida cotidiana de los monjes las reglas monásticas. Una más de las constantes seguidas la representa el esquema de realizar primeramente unos planteamientos generales, extraídos de los datos que existan al respecto, aportando a continuación todos los testimonios sobre los que éstos se apoyan, para finalizar cada apartado con una recapitulación.

El resultado final ha quedado estructurado de la manera siguiente. Un primer capítulo está dedicado a los hechos

políticos que en el solar meridional tuvieron lugar durante estos dos siglos. A continuación se encuentran los apartados dedicados al campo y la ciudad, la economía y la sociedad. En el primero de ellos se perseguía comprender las relaciones existentes entre ambos mundos. Se ha podido constatar la significativa pervivencia de la ciudad, que convivía con el ámbito rural donde predominaban las grandes propiedades. En la economía se ha intentado discernir cada uno de los sectores productivos: agricultura, ganadería, artesanía y comercio. Otro tema analizado ha sido el de las acuñaciones y la significación de la economía monetaria. En el capítulo dedicado a la sociedad se ha señalado la situación de los diversos grupos sociales existentes y las relaciones a través de las que se articulaban. Posteriormente se han abordado las estructuras administrativa y militar, cuyas fronteras en esta época se desdibujan llegando a desaparecer. La Iglesia aparece a continuación tratada extensamente, dado que fue quizá la institución de mayor importancia en estos momentos, haciendo mención especial a una manifestación religiosa que alcanzó un desarrollo fulgurante: la vida monacal. Por último, se incluye la problemática específica que un grupo social

presentó, el de los judíos, quienes fueron objeto de una tenaz "persecución" institucionalizada.

Para completar el trabajo se añaden al final una serie de apéndices y mapas, con el fin de ofrecer y ordenar todo el material que hemos manejado para su elaboración y la intención adicional de que pueda resultar útil en futuros estudios sobre el área meridional en la época.

No quisiéramos finalizar esta breve introducción sin dejar constancia de la gratitud que debemos al profesor González Román por la dirección de nuestro trabajo, labor sin la cual no habría sido posible realizarlo, al profesor Fontaine por su amable disposición a aconsejarnos y al profesor González Blanco por sus muy acertadas orientaciones. Ante ustedes, señores miembros del Tribunal, se encuentra este trabajo cuya lectura y justa valoración les agradecemos sinceramente de antemano.

1. LOS ACONTECIMIENTOS

Se han realizado gran número de periodizaciones al tratar de la Antigüedad Tardía en la península Ibérica, casi tantas como autores han escrito sobre el tema. Ante tal realidad, no acabábamos de decidir cuál era la más adecuada para agrupar los hechos que tuvieron lugar durante estos siglos en el sur de la Península. La indecisión nos llevó a determinar que, al no resultar satisfactoria ninguna, debíamos crear una nueva, para resolver el principal obstáculo que presentaban las demás: el estar planteadas a partir de la totalidad de la Península; ente geográfico que agrupaba realidades muy diversas. Así pues, proponemos una periodización que parte de los hechos acaecidos en la zona meridional hispana, puesto que ésta es el objeto de nuestro estudio.

Por ello, en primer lugar y a nivel introductorio, reseñaremos los acontecimientos del siglo V; en segundo término, nos ocuparemos de la primera mitad del siglo VI, etapa en la que permanece organizado el Sur de forma autónoma; en tercer lugar, el periodo que se extiende desde mediados del siglo VI hasta la tercera década del VII, en

el que se enfrentan los visigodos y los bizantinos por el control de nuestra zona; y, por último, el resto del siglo VII, donde se halla integrada plenamente en el reino visigodo de Toledo.

1.1-INTRODUCCION.

En el año 406 se rompe el **limes** occidental del Imperio, se esparcen por las Galias diversos pueblos, de entre los cuales, y con la ayuda de **Gerontius**, atraviesan los Pirineos los vándalos -asdingos y silingos-, los suevos y los alanos, quienes se instalan en la Península, en el año 409. Dos años más tarde, en el 411 se reparten las provincias hispanas, correspondiendo a los vándalos silingos la Bética; a los alanos, Lusitania y Cartaginense; a los suevos la parte más occidental de Galicia; y a los vándalos asdingos la parte más oriental de esta provincia romana, permaneciendo la Tarraconense bajo poder imperial, aunque sólo a título formal².

-
1. SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., **Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (ss. IV-X)**, pp. 248-254; ORLANDIS, J., **Historia de España. La España visigótica**, pp. 22-24; ARCE, J., **El último siglo de la España romana: 284-409**, pp. 155-163.
 2. HIDACIO, **Continuatio Chronicorum Hieronymianum** 49; ISIDORO, **Historia Wandalorum** 73.

Desde ese momento, durante todo el siglo V los acontecimientos que tienen lugar en la Península son el resultado de la relación entre tres poderes distintos: el poder imperial romano, cada vez menor; el poder de los invasores germanos, de los cuales saldrían triunfantes los visigodos; y el poder de la aristocracia fundiaria de origen romano, sobre todo en las zonas donde era más numerosa y tenía mayor poder, el área meridional³.

Los primeros años de la presencia germana en Hispania son tumultuosos y están repletos de luchas, saqueos y destrucciones, tal como nos muestra Hidacio en su obra, aunque parece ser que no llegan a la dimensión que él quiere hacernos notar⁴. Muestra de ello serían las destrucciones y saqueos que los vándalos realizaron en **Carthago Spartaria** y en **Hispalis**⁵. Los visigodos, tras el largo periplo a través

3. GARCIA MORENO, L.A., Vándalos, visigodos y bizantinos en Granada (409-711), *In memoriam Agustín Díaz Toledo*, p. 123.

4. GARCIA MORENO, L.A., Hidacio y el ocaso del poder imperial en la península Ibérica, *RevBiblArchMus* LXXIX, pp. 27-42.

5. ISIDORO, *Hist. Wand.* 73, "deinde Carthagine Spartaria euersa cum omnibus Wandalis ad Baeticam transiit Spalim destruit actaque caede in direptionem mittit. qui cum auctoritate regiae

del Imperio, habían llegado en el año 415 al sur peninsular, con la intención de atravesar el Estrecho y pasar a Africa, pero sus pretensiones se vieron frustradas por una tempestad⁶. En ese momento, realizan un pacto con el patricio Constancio para combatir a vándalos y alanos, a quienes consiguen derrotar, al mando de su rey Valia⁷, el mismo que, en el año 418, logra firmar con el emperador el primer *foedus* concedido a un pueblo bárbaro, comenzando así el periodo de la historia visigoda conocido como reino visigodo de Tolosa, que perduraría hasta la derrota de Vouillé, en el 507, durante el cual los visigodos se asientan en Aquitania.

potestatis inreuerenter manus in basilicam Uincentii martyris ciuitatis ipsius extendisset, mox dei iudicio in foribus templi daemonio correptus interiit"; HIDACIO, *Continuatio* ... 86, "Uandali Baliaricas insulas depraedantur deinde: Carthagine Spartaria et Hispali euersa et Hispaniis depraedatis Mauritaniam inuadunt".

6. OROSIO, *Historiarum aduersum paganos*, VII, 43, 11, "...quia cum magna superiore abhinc anno Gothorum manus instructa armis nauigiisque transire in Africam moliretur, in duodecim milibus passuum Gaditani freti tempestate correpta, miserabili exitu perierat".
7. *Chronica Gallica*, p. 43; HIDACIO, *Continuatio* ... 62a.

En el año 421 acude a la Bética un general romano, Castino, ayudado por los federados godos, quien sale derrotado frente a los vándalos, posiblemente porque le abandonaron sus auxiliares godos⁸. Algunos años después, en el 429, los vándalos y -en menor número- los alanos pasan a Africa, a través del estrecho de Gibraltar, tras proseguir con sus saqueos en las zonas meridionales, las más romanizadas de la Península⁹. A partir de esa fecha permaneció durante un breve lapso de tiempo, hasta la expansión sueva, el solar meridional sin invasores. Hasta el momento se puede observar como nuestra zona no constituye la meta de asentamiento de todos estos pueblos, sino que se

8. HIDACIO, *Continuatio* ... 77, "Castinus magister militum cum magna manu et auxiliis Gothorum bellum in Baetica Uandalis infert. quos cum ad inopiam ui obsidionis artaret, adeo ut se tradere iam pararent, inconsulte publico certamine confligens auxiliorum fraude deceptus ad Terraconam uictus effugit"; GIBERT, R., El reino visigodo y el particularismo español, *Estudios visigóticos I*, p. 21.

9. HIDACIO, *Continuatio* ... 90, "Gaisericus rex de Baeticae prouinciae litore cum Uandalis omnibus eorumque familiis mense Maio ad Mauritaniam et Africam relictis transit Hispaniis"; PROCOPIO, *B.U. I*, 3, 25.

trata exclusivamente de un tierra de paso obligada para el añorado asentamiento en Africa.

Los suevos, conscientes de la no existencia de un poder fuerte en el sur peninsular y atraídos por sus riquezas, además de interesados en extenderse fuera de la pequeña zona que ocupaban, inician su expansión en dirección al sur, haciéndoles frente un ejército, a cuyo mando estaba un tal Andevoto, que, según afirma García Moreno, sería un gran propietario de la zona¹⁰. Es vencido por los suevos en las proximidades del río **Singilius** (Genil)¹¹, hecho que suponía, que desde entonces la población quedaba indefensa ante las pretensiones suevas. Los suevos se convirtieron en dueños de la situación y dominaron las ciudades de la Bética y la Cartaginense¹². El Imperio realiza en el año 446 el último

10. GARCIA MORENO, L.A., Andalucía durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII). Aspectos socio-económicos, I Congreso de Historia de Andalucía, p.302.

11. ISIDORO, *Historia Sueuorum* 85, "... Andeutotum Romanae militiae ducem cum multis copiis ad Singilium Baeticae prouinciae fluuium inito bello prostrauit magnis eius auri argentique copiis occupatis".

12. ISIDORO, *Hist. Sueu.* 86, "... Hermerico ... qui post obitum patris Spali obtenta Baeticam et Carthaginensem prouincias in suam potestatem

intento por no perder el control -aunque fuera solamente teórico- sobre esta zona y envía al general Vito al mando de un ejército, compuesto en gran parte por los federados visigodos, que es derrotado por los suevos¹³. El tercer intento practicado para arrojar a los suevos de la zona meridional hispana, va a ser el definitivo. El rey visigodo Teodorico II envió una expedición -de acuerdo con el Imperio- que en los años 458-459 logra expulsar a los suevos, con lo cual encontramos la zona meridional sin germanos nuevamente¹⁴. A pesar de ello, existe otro hecho en el que se ve inmersa la ciudad de Elche, al pretender el general Mayoriano reunir una flota en esta ciudad para

redigit"; HIDACIO, *Continuatio* ... 123, "Rex Rechila Hispali factione Baeticam et Carthaginiensem prouincias in suam redigit potestatem".

13. HIDACIO, *Continuatio* ... 134, "Uitus magister utriusque militiae factus ad Hispanias missus non exiguae manus fultus auxilio, cum Carthaginenses uexaret et Baeticos, succedentibus cum rege suo illic Sueuis, superatis etiam in congressione, qui ei ad depraedandum in auditorium uenerant, Gothis, territus miserabili timore diffugit. Sueui exim illas prouincias magna depraedatione subuentur".
14. *Ibidem*, 192, "Gothicus exercitus duce suo Cyrila a Theudorico rege ad Hispanias missus mense Iulio succedit ad Baeticam. legati Gothorum et Uandalorum pariter ad Sueuos ueniunt et reuertuntur".

atacar el reino vándalo. Sin embargo, enterados de ello los vándalos, destruyen la citada flota, gracias a su mayor poder naval¹⁵. Posiblemente, de esta época data el dominio vándalo sobre las islas Baleares, que tenemos testimoniado en el año 484, con motivo de la reunión en Cartago de un concilio, al cual la provincia administrativa y eclesiástica de Cerdeña, en la que se hallaban incluidas además Córcega y las Baleares, envía sus obispos¹⁶. A lo largo de la segunda mitad del siglo VI no tenemos más noticias literarias sobre el sur peninsular, que se encontraría sin la dominación de ningún pueblo germano y regido por la aristocracia terrateniente de estirpe senatorial, mientras que en las Galias el reino visigodo de Tolosa realiza una lenta y

15. HIDACIO, *Continuatio* ... 200, "Mense Maio Maiorianus Hispanias ingreditur imperator: quo Carthaginensem prouinciam pertendente aliquantas naues, quas sibi ad transitum aduersum Uandalos praeparabat, de litore Carthaginensi commoniti Uandali per proditores abripiunt. Maiorianus ita a sua ordinatione frustratus ad Italiam reuertitur"; MARIUS AUENTICENSIS, *Chronica*, a.460, "His consulibus Maiorianus imperator profectus est ad Hispanias. Eo anno captae sunt naues a Uandalis ad Elecem iuxta Cartaginem Spartariam". Este mismo hecho es relatado en: *Chronica Gallica*, 634; PRISKOS, *Fragmenta*, 27, p. 404.

16. VICTOR DE VITA, *Historia persecutionis Africanae prouinciae*, p. 71.

progresiva penetración en la Península, ocupando la
Tarraconense y la Meseta norte.

1.2-AUTONOMIA DEL SUR PENINSULAR (507-549).

El periodo que se inicia tras la derrota visigoda en la Galia, se va a caracterizar en el sur peninsular por una clara autonomía frente al reino visigodo, establecido ya en la Península. Será la aristocracia fundiaria la que domine la situación. No obstante, podemos observar los primeros intentos de los monarcas visigodos por controlar la zona, que serán evidentes cuando el rey Agila se enfrente a la ciudad de Córdoba. Pero este hecho es materia del periodo que trataremos más adelante.

Tras la muerte de Alarico II en Vouillé, nos encontramos con una situación confusa, ya que los godos estaban desorganizados tras la derrota. Retrocedieron hacia España, donde en la segunda mitad del siglo anterior habían comenzado a asentarse. Amalarico, el hijo legítimo del rey, era todavía un niño y, por ello, los visigodos eligieron como rey a otro, éste ilegítimo, Gesaleico (507-508)¹⁷. No

17. THOMPSON, E.A., *Los godos en España*, pp. 20-21; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 284-285; CLAUDE, D., *Geschichte der Westgoten*, pp. 54-55.

fue capaz este rey de defenderse con eficacia frente a los francos, lo cual motivó la intervención del rey ostrogodo Teodorico, convertido en valedor de los intereses de su nieto Amalarico. Así comienza la regencia de Teodorico (508-526) en España¹⁸. Los primeros años fueron decisivos para la ulterior evolución de los visigodos, ya que, gracias a la intervención del ostrogodo, se logró detener a los francos a las puertas de la Galia Narbonense y mantenerla para los visigodos. El reino visigodo administrado por Teodorico incluía la baja Provenza, la Narbonense, la Tarraconense, la zona oriental de la Meseta norte, la zona del valle del Tajo y el área en torno a Mérida. Su política intentó reorganizar el reino visigodo, siguiendo dos líneas directrices: el fortalecimiento del poder de la monarquía y la reorganización del aparato fiscal.

Se produce, tras la muerte de Teodorico, el ascenso al trono de Amalarico (526-531)¹⁹, último descendiente de la

18. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 21-23; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 284-290; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 69-71; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 55-56.

19. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 23-26; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 290-291; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 71-

dinastía de Teodorico I, el vencedor de los hunos, cuyo corto reinado proporcionó muy pocas novedades en el devenir histórico de los visigodos, separados ya del reino ostrogodo, que quedó en manos de Atalarico. Quizá el hecho más importante fue el de la definitiva fijación de la frontera entre visigodos y ostrogodos en el brazo occidental del delta del Ródano.

Mientras tanto, en las tres primeras décadas del siglo VI, la zona meridional de la Península permanecía ajena a estos sucesos. Al frente del entramado social se hallaba la aristocracia de estirpe senatorial, gobernando en las ciudades y en las grandes propiedades rústicas. Un importante grupo de la clase dirigente, que no debemos olvidar, estaba compuesto por los obispos, altos cargos eclesiásticos, reclutados entre los miembros de la aristocracia. Sobre algunos de ellos se han transmitido noticias referidas a sus relaciones con Roma.

Desde la sede romana el papa Hormisdas sostuvo correspondencia con los obispos del sur peninsular; directamente sólo con dos, Juan de Elche y Salustio de

73; CLAUDE, D., *Op. cit.*, p. 56.

Sevilla. La correspondencia que el primero de ellos mantuvo con el Papa es abundante, e incluso se informa en una de las misivas del proyecto próximo de un viaje a Roma por parte de Juan. En cualquier caso, si no lo llegó a realizar, sí lo hizo un diácono suyo, de nombre Casiano. El obispo ilicitano es nombrado por Hormisdas representante suyo en la península Ibérica, razón que explicaría la intensa comunicación epistolar²⁰. Por otra parte, el citado Papa escribió a los obispos de la Bética, dirigiendo una carta a Salustio de Sevilla, al que encargaba la tarea de ser vicario suyo en las provincias lusitana y bética²¹.

Dos obispos del Sur acuden a concilios celebrados durante la segunda década del siglo en la Tarraconense, siendo los dos únicos casos de prelados no pertenecientes a dicha provincia que asisten, lo que puede ser indicativo de la relevancia de sus personas y de los contactos que en esa época existían entre iglesias no muy próximas en el espacio. Se trata de Oroncio de Elvira, que participa en el concilio

20. HORMISDAS, *Epistolae*, LXXXIX, XC, XCI, XCII.

21. *Ibidem*, XCIV, XCV.

de Tarragona del año 516 y en el de Gerona del año 51722; y de Héctor, obispo de Cartagena y metropolitano de la Cartaginense, en el primero de los dos²³. Tales noticias nos informan de la gran actividad religiosa de los obispos del Sur, y, además, testimonia que esta zona, aunque no se hallase inmersa en los asuntos que tenían lugar al norte de la Península, no se encontraba aislada bajo ningún concepto, sino que sostenía unas relaciones que se inscribían dentro del ámbito mediterráneo. Las referencias son de tipo eclesiástico, pero no sería una osadía afirmar que podían existir contactos comerciales, como más adelante trataremos en profundidad.

Los dos reyes que siguen a los anteriores, Teudis y Teudiselo, son los que, por primera vez, manifestarán sus intenciones de controlar el sur peninsular, por lo que nos encontramos las primeras tensiones, tímidas aún, que tienen por escenario nuestra zona.

22. Cf. apéndice episcopológico, número 112.

23. Cf. apéndice episcopológico, número 48.

Tras la muerte, en circunstancias oscuras, de Amalarico, accede al trono Teudis (531-548)²⁴, jefe militar de origen ostrogodo, cuyo poder personal y militar se vió reforzado por las grandes propiedades de su esposa, de estirpe senatorial hispanorromana. Gracias a éstas pudo formar un ejército privado de gran entidad, que le permitió, además, actuar antes de llegar a rey con una clara independencia, con respecto al reino ostrogodo. En política interior siguió en la línea marcada por Teodorico de reforzamiento del poder real.

El rey visigodo se hallaba en una ciudad del interior cercana a Cádiz, posiblemente Sevilla, en el año 533, cuando llegó a la ciudad hispalense una embajada procedente del norte de Africa. Fue enviada por el rey vándalo, Gelimer, solicitando la ayuda del reino visigodo, ante el inminente ataque de los bizantinos al reino norteafricano. La respuesta de Teudis fue, presumiblemente, negativa, puesto

24. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 26-29; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 291-295; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 73-75; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 56-58.

que no tenemos ninguna noticia posterior referida a la colaboración vándalo-visigoda²⁵.

Los bizantinos no perdieron el tiempo en actuar y, de esta forma, los encontramos ese mismo año, ocupando la ciudad de **Septem** (Ceuta) en el estrecho de Gibraltar, a la que fue enviado, por orden del general Belisario, **Iohannes**²⁶. El **Codex Iustinianus** nos informa, asimismo, del envío a Ceuta de un tribuno con sus respectivas tropas, encargado de vigilar de cerca los acontecimientos que acaecieran en Hispania y Galia²⁷. Resultaba de gran importancia para el Imperio ocupar y fortificar este emplazamiento, porque suponía un puesto de control en el Estrecho, que vigilara a visigodos y francos, con la intención, en primer término, de que los reinos citados no estorbaran sus planes de conquista en el norte de Africa, más tarde en Italia y, por último, serviría como cabeza de puente para una ulterior conquista de Hispania.

25. PROCOPIO, B.U. I, 24, 7.

26. *Ibidem* II, 5, 5.

27. **Codex Iustinianus**, Tit. I, XXVII.

Según informa Isidoro, a la llegada de los bizantinos a Ceuta, ésta era visigoda²⁸, aunque nos resistimos a admitirlo como cierto, ya que, si los visigodos no controlaban el sur peninsular antes de la llegada al trono de Teudis, difícilmente podían dominar el Estrecho. Lo cierto es que, poco antes de la muerte del rey visigodo, éste intenta conquistar la fortaleza ceutí, siendo derrotado por los bizantinos que se hallaban sólidamente asentados en la ciudad²⁹. Tras el asesinato de Teudis, asciende al trono

28. ISIDORO, *Historia Gothorum* 42, "denique dum aduersum milites, qui Septem oppidum pulsus Gothis inuaderant...".

29. ISIDORO, *Hist. Goth.* 42, "... oceani freta transissent eundemque castrum magna ui certaminis expugnarent, adueniente die dominico deposuerunt arma, ne diem sacrum proelio funestarent. hac igitur occasione reperta milites repentino incursu adgressum exercitum mari undique terraque conclusum adeo postrauerunt, ut ne unus quidem superesset, qui tantae cladis excidium prateriter". Sobre el intento de conquista de Ceuta por los visigodos cf. SAYAS ABENCOGHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, p. 294; THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, p.28; COLLINS, R., *España en la Alta Edad Media*, pp. 56-57; FITA, F., Ceuta visigoda y bizantina durante el reinado de Teudis, *BRAH LXVIII*, pp. 622-628.

Teudiselo (548-549)³⁰, en cuyo breve reinado parece ser que no se modificaron las directrices trazadas en el anterior, con relación al interés por controlar el valle del Guadalquivir, junto al reforzamiento del poder monárquico frente a la aristocracia. La muerte de este monarca visigodo nos es narrada por Isidoro y por Jordanes³¹, informando el primero de ellos sobre las circunstancias del mismo. Durante un banquete en la ciudad de Sevilla fue asesinado por las relaciones indecorosas que sostenía con una prostituta. Nos es imposible saber con certeza si éste fue o no el motivo, pero, lo que sí sería digno de señalar, es el hecho de que tuviera lugar en la ciudad hispalense, lo cual demostraría el interés que por controlar la zona tenía y podría quizá, aunque sea un tanto arriesgado, apuntar una resistencia de

30. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, p. 29; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 296-298; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, p. 75; CLAUDE, D., *Op. cit.*, p. 58.

31. ISIDORO, *Hist. Goth.* 44, "qui dum plurimorum potentum conubia prostitutione publica macularet et ob hoc instrueret animum ad necem multorum, praeuentus coniuratorum manu Spali inter epulas iugulatur confossusque extinguitur"; JORDANES, *Getica* LVIII, 303, "post quem Thiudigisglosa regnum adeptus, non diu regnans defecit occisus a suis".

la ciudad a ser dominada. Esto último, lo afirmamos con reservas, pero sería algo que encajaría sin dificultad en el contexto histórico del momento.

Un tipo diverso de noticias sobre la tercera y cuarta década del siglo VI, procedentes del sur peninsular, la aportarían una serie de inscripciones funerarias, referidas a individuos de la clase dirigente: la aristocracia. En ellas dejan constancia de su posición social, al aparecer en el texto de las lápidas los calificativos de **clarissimus uir** o **femina**, o bien, de **inlustris uir** o **femina**, titulaturas de origen bajoimperial, de las que estos personajes aún se ufanan³². Esto es una muestra de la supervivencia de la aristocracia de origen imperial en nuestra zona, hecho éste que se desarrollará con más profundidad cuando se hable de la sociedad.

32. Los personajes y sus titulaturas aparece en el apéndice prosopográfico. Cf. los números 7, 85, 92, 103.

1.3- LUCHA POR LA DOMINACION DEL SUR: VISIGODOS Y BIZANTINOS (549-621).

La denominación de este apartado no se corresponde del todo cronológicamente con los hechos. Sin embargo, pensamos que a la hora de establecer un marco indicativo en el que encuadrarlos, es la más acertada. ¿Por qué decimos esto? Nos explicamos. Los intentos de penetración visigoda en el sur peninsular habían comenzado ya con Teudis, tal como se dijo más arriba, pero es precisamente en el reinado de Agila cuando comienza, a raíz del conflicto con la ciudad de Córdoba, un enfrentamiento claro. Además, el control sobre la zona por parte de los visigodos es claro con anterioridad al año 521, pero hemos elegido esta fecha, en la que tiene lugar la expulsión definitiva de los bizantinos, como símbolo de la inclusión total del Sur, a excepción, claro está, de Ceuta y las Baleares, en el reino visigodo de Toledo.

Por otra parte, existe una característica general que podría definir el periodo y ésta consiste en que el área meridional va a constituirse durante estos años en el solar más cargado de acontecimientos del territorio peninsular,

del que, en alguna medida, va a depender la posterior evolución del reino visigodo. En él se van a desarrollar luchas continuas entre tres factores en conflicto, aunque con alternativas, según los diversos momentos: el reino visigodo, el Imperio bizantino y la aristocracia local. El conflicto se va a resolver finalmente en favor de los visigodos, siendo expulsados los bizantinos y pasando a formar parte del reino de Toledo el sur peninsular. Ahora bien, los conflictos, a los que hace mención esa característica general, no se distribuyen con un ritmo similar durante los setenta años, sino que los treinta y cinco primeros años van a estar plagados de acontecimientos, mientras que desde entonces y hasta el final irán disminuyendo en número e intensidad.

1.3.1 La invasión bizantina.

Desde el acceso al poder de Justiniano (527-565), el Imperio bizantino desarrollará una política encaminada a reconquistar los territorios correspondientes al Imperio Romano de Occidente, ahora pertenecientes a reinos germánicos. Comenzó en el año 533 y finalizó en el 555, su política de conquista, que tiene como rasgo común el que, en

todos los casos, a la intervención armada del Imperio precedía siempre un entreacto diplomático, sirviéndose Justiniano de rencillas monásticas desencadenantes³³, a partir de las cuales podía tener la excusa para intervenir, debido a su toma de partido por una de las facciones enfrentadas.

De forma esquemática la actividad militar se desarrolla de la forma siguiente. El general Belisario entró en el reino vándalo el año 533, derrotando al rey Gelimer definitivamente un año después. De esta época data la conquista bizantina de las Baleares, ya que éstas pertenecían al reino vándalo, y al ser conquistado éste, se apoderaron de ellas. También en la citada fecha estableció una fortaleza en **Septem**, tras apoderarse de ella, como ya se indicó anteriormente. En el año 535 Belisario emprendió de nuevo una campaña, esta vez contra el reino ostrogodo de Italia, desembarcando en Sicilia y pasando posteriormente a la Península. La campaña comenzó con resultados positivos,

33. STROHEKER, H. Fr., Das spanische Westoetenreich und Byzanz, **Germanentum und Spätantike**, p. 208; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, p. 299; THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 369-371; GOUBERT, P., Byzance et l'Espagne wisigothique (554-711), **REB II**, pp. 7-11.

sin embargo, pronto se percataron de que no iba a resultar una marcha triunfal como en el caso de Africa. Tras varios reveses, apareció un gran estratega y diplomático, Narsés, quién consiguió finalmente someter toda la península Itálica a Constatinopla en el año 555, aunque poco después se originaron nuevos conflictos, debido a la penetración lombarda en Italia. Este es, pues, el contexto del Mediterráneo³⁴, en el que se va a enmarcar la llegada de los imperiales a **Hispania**, que conecta con los acontecimientos peninsulares que narramos en adelante.

En el año 549 accede al trono visigodo Agila (549-555)³⁵, monarca que se encontró rápidamente envuelto en una lucha contra la ciudad de Córdoba. El conflicto se inscribe dentro de la política de control del valle del Guadalquivir que ya habían iniciado Teudis y Teudiselo. No conocemos cuál fue el detonante concreto del enfrentamiento, aunque sí

34. OSTROGORSKY, G., *Historia del Estado bizantino*, p. 84.

35. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 29-30; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 298-300; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 90-91; COLLINS, R., *Op. cit.*, pp. 57-59; CLAUDE, D., *Op. cit.*, p. 58.

podemos señalar las diversas posturas. El rey pretende el control de la zona, y la ciudad cordobesa representa los intereses de la aristocracia del Sur, encaminada al autogobierno. No se trata solamente de la ciudad, sino que ésta agrupa en su causa a territorios vecinos en los que se hallarían también latifundistas, y sería, en alguna medida, el símbolo de la tendencia "autonomista", frente al intento centralizador de la monarquía.

Isidoro nos narra los acontecimientos. Agila penetró en la ciudad y ultrajó la tumba del mártir Acisclo, explicando como castigo de Dios la severa derrota que cosechó, en la que, además de gran parte de su ejército, perdió el tesoro regio -símbolo del poder real- y a su hijo, viéndose obligado a cesar en su empeño y regresar a Emerita³⁶. Resulta difícil de entender que una ciudad pueda asestar un

36. ISIDORO, *Hist. Goth.* 45, "iste aduersus Cordubensem urbem proelium mouens dum in contemptu catholicae religionis beatissimi martyris Aciscli iniuriam inferret hostiumque ac iumentorum horrore sacrum sepulchri eius locum ut profanator pollueret, inito aduersus Cordubenses ciues certamine poenas dignas sanctis inferentibus meruit. nam belli praesentis ultione percussus et filium ibi cum copia exercitus interfectum amisit et thesaurum omnem cum insignibus opibus perdidit".

golpe tan grave a un rey visigodo, si olvidamos el contexto en el que se inscribe y el apoyo que recibió Córdoba de otras fuerzas, aparte de las de la propia ciudad.

En el año siguiente -551- empieza en Sevilla una rebelión contra el rey Agila, debilitado tras esta derrota, que está encabezada por un noble visigodo de nombre Atanagildo (551-555). El grupo rebelde estaría formado por nobles visigodos, descontentos con la situación del reino. ¿Cuál es la causa de que se inicie en Sevilla y no en otro lugar? Se podría pensar que se trata del mismo grupo que en Córdoba había derrotado al rey, pero esto es improbable, puesto que los intereses no eran los mismos. Se trataría, posiblemente, de un grupo de nobles visigodos, algunos de ellos con cargos militares, asentados en la ciudad de Sevilla, quienes no contarían con muchos apoyos. Por esa razón solicitan la colaboración de los bizantinos para lograr derrotar al monarca legítimo, posiblemente a través del tribuno residente en Ceuta. A pesar de ser conscientes del peligro que suponía la presencia imperial en la Península, por la experiencia de los conflictos suscitados en el reino vándalo y en el ostrogodo, solicitaron el apoyo

imperial, lo que nos da idea de lo comprometido de su situación.

Se formaliza un pacto con Justiniano, cuya existencia conocemos por la referencia al mismo en una carta de Gregorio Magno a Recaredo, excusando el no habérselo enviado³⁷. La ayuda solicitada por Atanagildo llegó con rapidez, en la forma de un pequeño destacamento, al mando del **patricius** Liberio³⁸, personaje de edad avanzada, que participó en gran número de acontecimientos durante el

-
37. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, IX, 229, "Ante longum tempus dulcissima mihi uestra excellentia Neapolitano quodam iuene ueniente mandare curauerat, ut piisimo imperatori scriberem, quatenus pacta in cartofilacio requireret, quae dudum inter piae memoriae Iustinianum principem et iura regni uestri fuerant emissa, ut ex his colligeret, quid uobis seruare debuisset. Sed ad hoc faciendum duae res mihi uehementer obstiterunt: una, quia cartofilacium praedicti piae memoriae Iustiniani principis tempore ita subripiante subito flamma incensum est, ut omnino ex eius temporibus paene nulla carta remaneret ..."; GOUBERT, P., *L'administration de l'Espagne Byzantine*. I, *Les Gouverneurs de l'Espagne Byzantine*, REB III, pp. 127-129; GONZALEZ BLANCO, A. et alii, *La Provincia bizantina de Hispania. Cartago Spartaria, capital administrativa, Historia de Cartagena V*, pp. 43-44.
38. JORDANES, *Getica* LVIII, 303, "contra quem Atanagildus insurgens Romani regni concitat uires, ubi et Liberius patricius cum exercitu destinatur".

siglo. La razón que explica el escaso número del contingente sería que el Imperio estaba entonces inmerso en la fase final de la lucha en Italia, lo que le impediría desviar importantes recursos de su objetivo prioritario. De todos modos, aunque exiguo, lo envió, pues no podía desaprovechar la magnífica oportunidad que se le ofrecía. Los imperiales desembarcarían en un lugar próximo a Sevilla, sea Málaga o sean las costas gaditanas; pues en el año 552, Atanagildo con la colaboración de los bizantinos logra derrotar al ejército que, procedente de Mérida, había enviado Agila.

A partir de ese momento, hasta el año 555, no tenemos más noticias sobre el conflicto. No obstante, podemos intentar reconstruir, **grosso modo**, los hechos. Los bizantinos se dedicarían a asentar con mayor firmeza las zonas que dominaran en la costa, intentando atraer hacia su causa a la aristocracia meridional, con la intención de contar con su apoyo para extender sus tentáculos, debido, entre otras razones, al escaso número de sus tropas. El patricio Liberio, una vez terminada su misión inicial, volvió a Constantinopla, donde lo encontramos en el año 553 participando en el concilio V de Constantinopla y muriendo

un año más tarde³⁹. Por otra parte, seguirían las escaramuzas entre Atanagildo y Agila a lo largo de esos tres años sin resultados positivos para ninguno de los dos.

Thompson⁴⁰ apunta una hipótesis interesante para explicar la extensión de la zona dominada por los bizantinos, que nos parece bastante acertada, según la cual la presencia imperial en la Península sería el resultado de un doble desembarco. El primero sería el ya citado del año 552, con Liberio como jefe. Existiría, según él, un segundo desembarco en una zona próxima a Cartagena, realizado el año 555, cuando ya hubieran terminado la conquista de Italia y dispusieran de más medios para realizar un desplazamiento mayor de recursos hacia las costas hispanas. Según este planteamiento, la presencia bizantina, si antes era una amenaza, suponía ahora un mayor peligro, pues habría conseguido contactar por la costa con el enclave anterior y comenzaría a avanzar hacia el valle del Guadalquivir por el paso natural que lo comunica con Levante, la zona de Baza.

39. STROHEKER, K.Fr., Art. cit., *Germ. und Spät.*, p. 212.

40. THOMPSON, E.A., *Op.Cit.*, pp. 373-376.

Esta interpretación concide sin problemas con otro hecho, cuya explicación facilita. Se trata de que, repentinamente, los soldados de Agila le asesinan y se unen a Atanagildo el año 55541. ¿A qué se puede deber este suceso contradictorio? La clave puede residir en este segundo desembarco bizantino que supondría una patente amenaza ante la que convenía reaccionar con celeridad. Lo que interesaba a los visigodos era unir sus fuerzas y no continuar ese proceso de desgaste que no les conducía a nada, mientras el enemigo exterior seguía haciendo progresos. Así pues, asesinan a Agila sus propios partidarios, para unirse a Atanagildo y combatir así a los invasores.

Comienza, de esta forma, el reinado de Atanagildo (555-567)⁴², quien, consciente de la inseguridad que le ofrecía el valle del Guadalquivir, traslada la capital del reino a Toledo. Desde allí, se dedicó a reforzar el maltrecho poder real y a continuar la lucha contra los bizantinos y las

41. ISIDORO, *Hist. Goth.* 46; GREGORIO DE TOURS, *Historia Francorum* IV, 8, 17-21.

42. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 30-31; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 300-301; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 91-93; COLLINS, R., *Op. cit.*, pp. 59-60; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 58-59.

zonas del Sur que permanecían rebeldes al poder real. Las fuentes nos hablan de que no consiguió expulsar a los bizantinos de la Península⁴³ y de que recuperó Sevilla a los mismos. No sabemos con certeza si la arrebató a los imperiales o a la aristocracia rebelde que ya hemos visto actuar en otros lugares del sur peninsular. Además prosiguió el acoso contra la ciudad cordobesa⁴⁴.

Se señaló, más arriba, que durante estas dos décadas que acabamos de tratar, en el sur peninsular encontramos tres poderes actuando: el visigodo, el bizantino y el de la aristocracia meridional. Sin embargo, nos hemos referido constantemente a los dos primeros, dejando un poco de lado al tercero. ¿Cuál era la posición de este grupo ante los hechos? No podemos saberlo con certeza, pero podemos realizar una aproximación a sus posturas. Se trata de un

43. ISIDORO, *Hist. Goth.* 47, "... militum sibi auxilia ab imperatore Iustiniano poposcerat, quos postea submouere a finibus regni molitus non potuit. aduersus quos huc usque conflictum est: frequentibus antea proeliis caesi, nunc uero multis casibus fracti atque finiti".

44. *Chronica Caesaraugustana*, ad a. 568, "Hic Athanagildus Hispalim ciuitatem Hispaniae prouinciae Baeticae sitam bello impetitam suam fecit, Cordubam uero frequenti incursione admodum laesit".

grupo que domina el mediodía peninsular, manteniéndose independiente, desde algunas décadas atrás. No se mostraba favorable a los intentos dominadores que sobre ellos se cernían, por lo que suponían de poder superior a ellos, tasas fiscales que pagar, etc. Además, estamos ante un grupo católico, en el que tienen un gran peso los obispos. Todos estos fenómenos explican su oposición ante las pretensiones visigodas.

Sin embargo, creemos que tampoco serían partidarios del dominio bizantino, porque, aún cuando profesaban la misma religión, circunstancia que podía servir para acercarlos, tenían un sistema fiscal más duro y al que resultaba más difícil escapar que al visigodo.

Por todo lo dicho, la posición más probable de este grupo sería el de una pasividad ante los acontecimientos, salvo que les afectaran muy directamente, como en el caso de Agila con Córdoba. Nos apoyamos, para entender así la postura de la aristocracia meridional, en dos razones; de un lado, el sur peninsular no se decantó por los visigodos, ya que, como podremos observar más adelante, el rey Leovigildo conquistará algunas zonas del valle del Guadalquivir; y, por otra parte, si el citado grupo hubiera sido claramente

partidario de los bizantinos, éstos habrían encontrado un mayor apoyo para extender la zona costera que dominaban y lograr conquistar todo el reino visigodo. Tampoco éste era el objetivo de la aristocracia del Sur.

1.3.2 Extensión de la zona dominada por Bizancio.

Existen posturas muy diferentes acerca de la zona que los bizantinos dominaban en la Península; desde hace décadas se intenta reconstruir cuál era su extensión, no obstante, están de acuerdo todas ellas en algunos puntos, que son aquellos en los que las fuentes literarias se muestran con claridad⁴⁵. Tal es el caso de **Carthago Spartaria, Malaca, Asidona, Sagontia y Basti**. Sin embargo, a partir de ellas comienzan las divergencias entre autores que sostienen que la zona ocupada era solamente una franja costera desde Denia hasta Cádiz, y los que, en el extremo contrario, consideran

45. VIVES, 362; BJCLARO, *Chronica*, a. 570, 2; a. 571, 3; ISIDORO, *Historia Gothorum* 58; JORGE DE CHIPRE, *Descriptio orbis Romani*, p. 411.

que incluiría el resto del valle del Guadalquivir y el Algarve⁴⁶.

Por nuestra parte, al no acabar de identificarnos con ninguna de esas posturas, intentaremos hacer una reconstrucción de la zona, presentando los más recientes testimonios aportados por la epigrafía y, sobre todo, por la arqueología. Sin embargo respetaremos lo expuesto más arriba sobre la teoría del doble desembarco y la postura "indiferente" de la aristocracia meridional ante visigodos y bizantinos. Lo haremos, a partir del análisis individualizado de cada uno de los lugares sobre los que

46. Sobre el tema de la invasión bizantina y la zona ocupada en la Península, cf. los siguientes trabajos: STROHEKER, K. Fr., Art. cit., **Germ. und Spät.**, pp. 207-212, 244-245, quien incluye el valle del Guadalquivir, no asegura la pertenencia de la franja entre Cartagena y Denia y rechaza la inclusión del Algarve; THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 369-376, se muestra partidario de la franja costera desde Cádiz al norte de Cartagena; GÖRRES, F. Die byzantinischen Besitzungen an den Küsten des spanisch-wesgotischen Reiches, **Byzantinische Zeitschrift** XVI, pp. 515-518, extiende la provincia bizantina desde el Algarve a Denia e incluye el valle del Guadalquivir; GOUBERT, P., Art. cit., **REB** II, pp. 5-14, comparte las opiniones de Görres; SANZ SERRANO, R., L'occupation byzantine, **Dossiers "Histoire et Archéologie"** CVIII, pp. 34-36, sostiene que se trata de una franja entre el Estrecho y Denia.

poseemos noticias; para efectuar tras ello una propuesta final.

-Septem -Ceuta-, como ya dijimos, fue ocupada por las tropas imperiales en el 533. Establecieron allí, gracias a su situación privilegiada, un asentamiento militar, cuyo jefe tenía encomendado vigilar de cerca los acontecimientos que tuvieran lugar en los reinos visigodo y franco⁴⁷. Los visigodos advirtieron el peligro que suponía una guarnición tan próxima a la Península y en el 547 pretendieron recuperarla, siendo derrotados⁴⁸. Permaneció bajo control bizantino hasta el año 709, fecha de llegada de los árabes a esta zona.

47. **Codex Iustinianus**. Tit. I, XXVII, "Iubemus etiam, ut in traiectu, qui est contra Hispaniam, quod Septem dicitur, quantos prouiderit tua magnitudo, de militibus una cum tribuno suo, homine prudente et deuotionem seruante rei publicae nostrae per omnia, constituas, qui possit et ipsum traiectum semper seruare et omnia, quaecunque in partibus Hispaniae uel Galliae seu Francorum aguntur, uiro spectabili duci nuntiare, ut ipse tuae magnitudini referat"; PROCOPIO, B.U. II, 5,5.

48. ISIDORO, **Hist. Goth.** 42.

-Las islas Baleares, a comienzos del siglo VI, formaban parte del reino vándalo⁴⁹ y fueron conquistadas por los bizantinos cuando lograron dominar el reino norteafricano, en el año 533. Tenemos noticia de las islas **Maiorica**, **Minorica**, **Ebussus** y **Capria** -Mallorca, Menorca, Ibiza y Cabrera, respectivamente-. Sobre las dos primeras tenemos una referencia de Jorge de Chipre en la que al hablar de las partes que componían la provincia bizantina hispana, habla de ambas islas⁵⁰. Acerca de la isla de Ibiza hemos de reseñar la noticia conservada en una carta del obispo de Cartagena Liciniano, dirigida a Vicente, obispo de Ibiza, en la que le recrimina su actitud indulgente ante la difusión de un escrito de inspiración judeo-cristiana por la isla⁵¹. Se trata del metropolitano de la provincia bizantina hispana, ya que las divisiones administrativas se corresponden con las religiosas, por lo cual, si la capital

49. VICTOR DE VITA, *Historia persecutionis Africanae prouinciae*, p. 102.

50. JORGE DE CHIPRE, *Descriptio orbis Romani*, p. 411.

51. LICINIANO, *Epistolae*, III, "... nescio cuius hominis litteras sub nomine Christi factas, eius esse credideris; ubi nec sermo elegans, nec doctrina sana poterit reperiri".

de la provincia era Cartagena, también debía ser la sede del metropolitano; hecho que además estaría apoyado por la condición de metropolitaneidad de la Cartaginense que, antes de la presencia bizantina, poseía **Carthago Spartaria**. El papa Gregorio Magno actuó en los conflictos eclesiásticos de la zona imperial, enviando para solucionarlos al "defensor" **Iohannes**. Entre sus misiones se encontraba la de modificar los hábitos de vida depravados de los miembros de un monasterio situado en la isla de **Capria**⁵². Las Baleares permanecieron en manos de los bizantinos, tras ser expulsados por los visigodos, hasta la llegada de los árabes y, posiblemente, pasaron de nuevo a depender administrativa y religiosamente de Cerdeña.

-La ciudad de **Carthago Spartaria** es la que más testimonios sobre la ocupación nos ofrece. Sería conquistada, con toda probabilidad, en el año 555, como señalamos más arriba. Además, se convertiría en la capital de la provincia bizantina hispana, pues allí residía el

52. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, XIII, 48, "Quia igitur peruenit ad nos monachos monasterii, quod in Capria insula, quae iuxta Maiorica item insula, est positum, ita peruerse agere ac uitam suam diuersis facinoribus summississe ...".

gobernador, **magister militum** y **patricius**, Comenciolo, en el año 589-59053. Aparte de capital administrativa de la provincia sería sede del metropolitano de la misma. Una de las personas que ocuparon ese cargo es Liciniano, quien es considerado por Leovigildo como **uir illustris**. Realiza un viaje a Constantinopla donde, según Isidoro, fue envenenado54. Este obispo mantuvo contactos con los obispos de su diócesis, con el papa Gregorio Magno -siempre interesado por los asuntos eclesiásticos de la provincia bizantina-, y con Leandro que le visitó a la vuelta de su viaje a Bizancio55. Asimismo, Leandro56 en su Regla para monasterios de mujeres,

-
53. VIVES 362, "Comenciolus sic haec iussit patricius/
missus a Mauricio Augusto contra hostes barbaros,
magnus uirtute magister militum Spaniae".
54. ISIDORO, **De uiris illustribus** XXIX.
55. LICINIANO, **Epistolae**, III; I, "Ante paucos annos
Leander episcopus Spalensis remeans de urbe regia,
uidit nos praeteriens ...".
56. LEANDRO, **De institutione uirginum** XXXI, "Miserum
me doleo, qui ibidem comunem fratrem misi
Fulgentium, cuius pericula iugi formidine
pertimesco, tutior tamen erit si tu securior et
absens pro illo oraberis ... Ego tamen expertus
loquor, sic perdidisse et statum et speciem illam
patriam ut nech liber in ea quisque supersit, nech
terram ipsam solita sit hubertate fecunda, et non
sine Dei iudicio. Terra enim cui cibus erecti sunt
et concessi extranei, mox ut dignitate perdidit,

hace referencia al envío de su hermano Fulgencio a Cartagena, para resolver algunos problemas, temiendo por su seguridad, al estar estas tierras dominadas por extraños. En relación con su carácter bizantino hay que aludir a la posibilidad de que existiera una ceca bizantina en la ciudad; a partir de una serie de tridentes aéreos, pertenecientes a la época comprendida entre Justiniano y Heraclio⁵⁷, y el hecho señalado por varios autores del paso, a raíz de la conquista bizantina, de la condición de metrópoli eclesiástica de la Cartaginense de Cartagena a Toledo, ya que los visigodos no podían tolerar que la jefatura eclesiástica de una provincia se hallara en una ciudad enemiga, junto al interés de que la urbe regia, Toledo, adquiriese esa condición⁵⁸. Formaría parte de los últimos territorios conquistados por los visigodos a los

caruit et fecunditatem".

57. GRIERSON, P., Una ceca bizantina en España, *Numario Hispánico* IV, pp. 305-314.
58. Este tema lo encontramos desarrollado en el artículo de BELTRAN, A., Notas para el estudio de los bizantinos en Cartagena, *CASE* III, pp. 294-309.

bizantinos, probablemente con el rey Suintila, quien la destruiría⁵⁹.

-**Malaca** fue otra de las ciudades que estuvo bajo poder bizantino; aquí, posiblemente, se llevó a cabo el primer desembarco, el dirigido por **Liberius**. Su carácter bizantino se constata también porque en el año 570, Leovilgido desarrolla una campaña contra los territorios de Baza y Málaga, en manos bizantinas⁶⁰. La campaña resultó exitosa en el caso de Baza, pues vemos a su obispo firmar las actas del concilio III de Toledo. Una figura importante del periodo bizantino es la del obispo Severo⁶¹, prelado de esta ciudad, quien es señalado por Isidoro como **uir inlustris**. Escribe algunas obras, como la dirigida a Vicente de Zaragoza, criticando su actitud por convertirse al arrianismo a instancias de Leovilgido; se trataba de un asunto que aunque quedaba fuera de los intereses de su zona política, le resulta cercano desde el punto de vista religioso.

59. ISIDORO, *Etymologiae* XV, 1, 67, "Nunc autem a Gothis subuersa atque in desolationem redacta est".

60. BICLARO, *Chronica*, a.570, 2, "Leouegildus rex loca Bastetaniae et Malacitanae urbis repulsis militibus uastat et uictor solio reddit".

61. ISIDORO, *De uiris illustribus* XXX.

El papa Gregorio Magno intervino en un conflicto surgido en la ciudad malagueña entre su obispo **Ianuarus** y Comenciolo, que acabó con la deposición del prelado. El Papa envía al **defensor** Juan para estudiar el caso y reponer al obispo en su sede si procediera, hecho, éste último, que fue el que ocurrió⁶². De la ciudad de Málaga proceden una colección de **exagia** bizantinas -pesas de bronce-, que representan un nuevo testimonio de la presencia bizantina⁶³. Sería una de las últimas **ciuitates** en ser conquistada por los visigodos, conquista llevada a cabo por Sisebuto en la segunda década del siglo VII, ya que en el año 619 el obispo malagueño asiste al concilio II de Sevilla.

-**Asidona** - Medina-Sidonia - perteneció a la zona dominada por los imperiales, hecho del que tenemos noticia a través de Biclaro, quien informa que es conquistada en el año 571 por Leovigildo, contando con la valiosa colaboración

62. GREGORIO MAGNO, **Epistolae**, XIII, 47; XIII, 49; XIII, 50.

63. FERNANDEZ CHICARRO, C., La colección de pesas en bronce ("exagia"), de época bizantina del Museo Arqueológico provincial de Sevilla, **RevBiblArchMus** LIII, pp. 361-374.

de un individuo de nombre **Framidaneus**⁶⁴. Sería recuperada por los bizantinos algunos años más tarde, posiblemente durante el reinado de Recaredo, puesto que la fortaleza de **Sagontia**, muy próxima a **Asidona** por el norte, se conquistó por Witerico a comienzos del siglo VII⁶⁵.

-**Sagontia** es una fortaleza bizantina, que se corresponde con el lugar actual llamado Gizonza. Fue conquistada por Leovigildo primeramente, puesto que, para llegar a Medina-Sidonia tenía que pasar por **Sagontia**. Pero, definitivamente, es tomada por los visigodos, a cargo de Witerico.

-**Basti** formó parte de la zona ocupada por los bizantinos, puesto que en el año 570 Leovigildo realiza una campaña contra los territorios de Málaga y Baza⁶⁶. Debió

64. BICLARO, *Chronica*, a. 571, 3. "Leouegildus rex Asidonam fortissimam ciuitatem proditione cuiusdam Framidanei nocte occupat et militibus interfectis memoratam urbem ad Gothorum reuocat iura".

65. ISIDORO, *Hist. Goth.* 58, "namque aduersus militem Romanum proelium saepe molitus nihil stis gloriae gessit praeter quod milites quosdam Sagontia per duces obtinuit".

66. Véase más arriba la nota número 60.

conquistar esta última pues en el concilio III de Toledo suscribe las actas un **episcopus bastetanus**.

-Sobre las ciudades de **Ilici**, **Urci** y **Dianium** no se ha conservado ningún testimonio que justifique su pertenencia a la provincia bizantina. Sin embargo, la no comparecencia de sus obispos a los concilios celebrados en la segunda mitad del siglo VI y en las primeras décadas del VII, conduce a creerlo. Los primeros obispos de Elche y **Urci** en acudir a los concilios toledanos lo hacen en el IV y en el caso de Denia en el VIII, acudiendo regularmente desde entonces a los mismos⁶⁷.

-La epigrafía nos ofrece una noticia que puede resultar de gran valor, cuando se haya estudiado suficientemente. Se trata de una inscripción incompleta aparecida en **Abla** (**Abula** romana), dedicada a un personaje de alto rango, pues presenta los títulos de **comes** y **custos**⁶⁸. Hemos consultado con epigrafistas y nos han comunicado que puede ser

67. Cf. apéndice episcopológico, pp. 151-153, 163-164, 136-137.

68. LAZARO PEREZ, R., **Inscripciones romanas de Almería**, pp. 66, lam. XV; PASTOR MUÑOZ, M. Y MENDOZA EGUARAS, A., **Inscripciones latinas de la provincia de Granada**, pp. 261-262.

bizantina, aunque no es seguro. Apuntamos, en el caso de que lo sea, que estaríamos ante un alto cargo del sistema defensivo bizantino, que se hallaba en una fortaleza establecida en esta zona, paso natural entre la llanura accitana y la costa almeriense.

Existen otra serie de lugares sobre los que la arqueología nos ha ofrecidos testimonios que hablan de la pertenencia a la provincia bizantina:

-San Pedro de Alcántara. La necrópolis de Vega del Mar, situada en esta localidad malagueña, ha ofrecido unos ajuares metálicos bizantinos⁶⁹.

-Begastri. Esta sede episcopal visigoda, no ha sido ubicada correctamente hasta hace escasos años, en un lugar próximo a Cehegín. Se han realizado allí varias campañas de excavación de las que se han obtenido valiosos resultados como el de la fortificación en el siglo VI, pues formaría parte de las **ciuitates** fortificadas de la línea fronteriza

69. PEREZ DE BARRADAS, J., Excavaciones en la necrópolis visigoda de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga), **MJSEA** CXXVIII; HUBENER, W., Zur Chronologischen gliederung des Gräberfeldes von San Pedro de Alcántara, Vega del Mar (Prov. de Málaga), **MM** VI, pp. 195-214.

bizantina⁷⁰. Pero, aparte de este dato, existe un amplio estudio sobre la historia de esta ciudad, en el que se confirma su pertenencia a la provincia⁷¹.

-La Alberca. Se trata de un lugar próximo a la ciudad de Murcia, donde se halló un edificio religioso que, en un principio se interpretó como basílica bizantina⁷²; pero que, más recientemente, se ha considerado un **martyrium**. Este edificio no presenta semejanzas con otro de la Península, sino que la construcción similar más cercana se halla en Dalmacia, junto a otras localidades en los Balcanes, territorios, éstos, del Imperio Bizantino⁷³. Se trataría, pues, de un testimonio de la presencia imperial en esta zona.

70. MARTINEZ CAVERO, P., Estratigrafía y cronología arqueológica de Begastri, **AC I**, pp. 41-45; GARCIA AGUINAGA, J.L. Y VALLALTA MARTINEZ, P., Fortificaciones y puerta de Begastri, **AC I**, pp. 53-63.

71. AAVV., Begastri. Imagen y problemas de su historia, **AC I**.

72. MERGELINA, C. de, La iglesia bizantina de Aljezares, **AEArq XIV**, pp. 5-32.

73. HAUSCHILD, T., Das "Martyrium" von La Alberca, **MM XII**, pp. 170-195.

-Cuevas del Almanzora. En un lugar cercano a la citada población se encontró la necrópolis de Almizaraque que ha ofrecido materiales de los siglos V-VII, aparecidos también en los lugares próximos de Villaricos y Herrerías. Estaría pues documentada su pertenencia a la provincia bizantina hispana⁷⁴.

-Cocentaina. En un lugar próximo a esta localidad de la provincia de Alicante se ha hallado una necrópolis, cuyos materiales han sido equiparados a los de Vega del Mar y Almizaraque, por lo que, procederían de una época y contexto similares⁷⁵.

-Carteia. Ciudad romana situada en la desembocadura del río Guadarranque, en el centro de la bahía de Algeciras. Sobre su pertenencia podemos señalar que sería lógica, puesto que **Asidona** y **Sagontia**, situadas al norte de ella, implicarían la inclusión de ésta. Además, una serie de testimonios arqueológicos apoyarían esta afirmación.

74. SIRET, L., Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y bizantinas, **Memorias de la RAH XIV**, 1908.

75. LLOBREGAT, E.A., Enterramientos de época romano-tardía en Cocentaina (Alicante), **Symposium de Arqueología romana**, pp. 257-264.

Excavaciones recientes han sacado a la luz una serie de construcciones del siglo VI y principios del VII, en las que se han reutilizado elementos anteriores. Los ajuares de unas tumbas de la misma época presentan motivos bizantinizantes, lo cual apoya la idea de su pertenencia a la provincia bizantina. Además, a principios del siglo VII se aprecia una destrucción de parte de la ciudad⁷⁶, pudiendo corresponder ésta a la conquista visigoda de la misma, pues resulta la explicación más lógica del hecho en esas fechas. Más información es ofrecida por una serie de objetos que aún no han sido estudiados. Se trata de un jarrito que parece ser bizantino y restos de unas ánforas, aparecidas recientemente, de las cuales una parece pertenecer a un tipo chipriota del siglo VII.

-Una ciudad romana ubicada en esta zona costera, **Abdera**, no es citada por ninguna de las fuentes como bizantina, sin embargo, creemos que estaría como las anteriores, bajo dominio imperial, teniendo en cuenta la zona por la que se extendió éste. No podemos decir lo mismo

76. Sobre las excavaciones en Carteia, cf. PRESEDO VELO, F. et alii, Carteia I, **EAE** CXX, pp. 33-55. Cf. apéndice geográfico, número 39.

de Gades, que tampoco aparece en las fuentes como ciudad bizantina. La diferencia con el caso anterior estribaría, en que ésta sí sería una ciudad conocida por los autores orientales⁷⁷, pues en varias ocasiones la citan como el extremo occidental del mundo, y, por ende, en el caso de que hubiera sido conquistada, resultaría difícil concebir cómo habrían podido no reflejarlo.

-El caso del Algarve portugués ha hecho correr también la tinta, porque a partir de la no comparecencia de los obispos de Ossonoba y Elepla a los concilios celebrados entre el año 590 y el 633, se elaboró en los siglos pasados la idea de una supuesta ocupación bizantina⁷⁸. Esta tradición no ha sido revisada y autores como Görres y Goubert mantienen tal postura⁷⁹. Entre ambas fechas no se celebra ningún concilio nacional, y, entre los provinciales, ninguno en Lusitania y uno en la Bética, al que no asistió el obispo eleplense; pero éste no era un hecho demasiado

77. Cf. apéndice geográfico, número 59.

78. STROHEKER, K.Fr., Art. cit., *Germ. und Spät.*, pp. 241-245.

79. GÖRRES, F., Art. cit., *Byzantinische Zeitschrift* XVI, p. 530; GOUBERT, P., *Le Portugal byzantin*, *BEP* XIV, pp. 273-282.

infrecuente. Por otra parte, observando la zona ocupada por los imperiales, advertimos que presenta una lógica determinada, dentro de la cual no encuadraría esta última zona.

-Otro de los caballos de batalla sobre los que se ha discutido mucho es el de la pertenencia o no de Corduba e Hispalis a la provincia bizantina. Acerca de ello, pensamos que puede ser un punto clave para su entendimiento la idea que con anterioridad expusimos, en torno a la postura "indiferente" de la aristocracia del sur peninsular ante la invasión bizantina. Además, no habría que olvidar la tradición autónoma de este grupo social en las décadas anteriores. A partir de ello, se puede entender que los bizantinos intentasen en todo momento, sobre todo en los primeros años de su presencia en la Península, dominarlas. Sin embargo, no lo pudieron conseguir, ya que no existe ninguna fuente que nos hable de ello. Hablan, sí, de la conquista de estas ciudades por los reyes godos, pero en el caso de Córdoba, por ejemplo, utilizan el epíteto de rebelde

para designar su actitud frente al reino godos⁸⁰, no haciendo referencia en ningún momento a los bizantinos. Por tanto, no podemos olvidar el contexto de no sumisión de esta zona durante las décadas anteriores, para entender que no fueron bizantinas estas ciudades ni otras de valle del Guadalquivir, pero tampoco visigodas hasta su conquista por Leovigildo.

Así pues, la zona dominada por los bizantinos sería resultado del doble desembarco que realizaron en la península Ibérica. Con el primero lograrían ocupar Málaga y desde ahí se extenderían hacia el Estrecho, en un sentido, y hacia el cabo de Gata, en otro. El segundo sería realizado en Cartagena y desde esta ciudad conseguirían ocupar el valle del Segura. Avanzarían hacia el sur por la costa conectando con la zona ocupada anteriormente, hacia el norte hasta el cabo de La Nao, para así dominar toda la actual provincia de Alicante e intentarían penetrar en el valle del Guadalquivir a través del paso de comunicación natural de éste con el Levante, pasillo, próximo al cual, se sitúa la

80. BICLARO, *Chronica*, a. 572, 2, "Leouigildus rex Cordubam ciuitatem diu Gothis rebellem nocte occupat...".

ciudad de Baza. El primer desembarco, como vimos, fue de un pequeño grupo, por lo cual sólo pudieron controlar la zona anteriormente expuesta. Sin embargo, el segundo contaba ya con más fuerzas y por ello lograron expandirse más, hecho con el que habría de relacionarse el asesinato del rey Agila. Intentarían entonces dominar el rico valle del Guadalquivir, para lo cual esperaban contar con la colaboración de la población de esta zona. No sucedió tal como tenían previsto y debieron ocupar solamente los territorios que con sus tropas podían controlar. A pesar de todo, continuarían participando en los acontecimientos posteriores, como es el caso de la rebelión de Hermenegildo, con la intención de sacar algún beneficio de ello, aunque no lo lograrían.

Al ser conscientes de las dificultades para avanzar más allá de la zona que controlaron con rapidez, establecieron su sistema defensivo, sustentado en el "doble limes", tomado de la época bajo-imperial y aplicado en las zonas dominadas del norte de Africa e Italia. Todos los territorios peninsulares formaron, junto a **Septem** y las Baleares, la provincia de **Spania**, a la que correspondería el valle del río Segura y una franja costera entre el cabo La Nao y la

costa gaditana atlántica, pasado el estrecho de Gibraltar. Si observamos un mapa físico nos damos cuenta de que se trata de una zona con entidad propia, la parte oriental de las cordilleras béticas, que comienzan en el Estrecho y llegan hasta el cabo La Nao. Es una zona abierta al Mediterráneo y, por tanto, con comunicaciones marítimas fáciles, y con un gran sistema montañoso al norte u oeste, según el caso, que convertía la defensa en una tarea no demasiado complicada, si se controlaban los escasos pasos naturales.

1.3.3-El reinado de Leovigildo (569-586).

A la muerte -natural- de Atanagildo ocurrida en el 567, sucedió un periodo de unos meses de interregno que finalizó con la designación de un nuevo rey, Liuva (568-572)⁸¹. Fue elegido en la Septimania y, tras un año de reinado, nombró a su hermano Leovigildo gobernante de las zonas peninsulares, mientras él permaneció encargado de la

81. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 31-32; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, p. 302; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, p. 94; COLLINS, R., *Op. cit.*, p. 60.

provincia visigoda de las Galias, donde tenía lugar un aumento de la amenaza franca.

La política desarrollada por Leovigildo⁸² que quedó como único rey en el año 572, a la muerte de Liuva, estuvo orientada en tres direcciones: el reforzamiento del poder de la monarquía, la unidad territorial y la unidad religiosa. Obtuvo gran número de sus pretensiones, sobre todo, en los apartados del poder real y el territorial, aunque no llegó a lograr la unidad religiosa de los habitantes de la Península. No realizó esto último; sin embargo, dejó el camino abonado para que, planteada esta meta como objetivo prioritario, su hijo y sucesor, Recaredo, lo consiguiera, al convertirse al catolicismo. Por todo ello, como desarrollaremos más adelante, su reinado es de vital importancia dentro del devenir histórico del estado visigodo.

82. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 73-109; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 308-321; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 94-108; COLLINS, R., *Op. cit.*, pp. 62-75; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 66-72; BARBERO, A., El pensamiento político visigodo y las primeras unciones regias en la Europa medieval, *Hispania XXX*, pp. 248-251; STROHEKER, K.Fr., *Leovigild, Germ. und Spät.*, pp. 134-191.

Efectuó el monarca godo una serie de reformas, en lo que se refiere a la institución monárquica, que se llevarían a cabo con la utilización de Bizancio como modelo, pero no con la intención de imitarlo "a secas", sino de afirmarse frente a él, de construir un estado autónomo al mismo nivel que el Imperio oriental, renunciando al reconocimiento de supremacía teórica que al emperador se asociaba, en los reinos germánicos occidentales. Tiene lugar, pues, una reorganización interior del reino, que pretende un reforzamiento del poder real, un intento de convertir la monarquía en hereditaria dentro de su dinastía y una eliminación de las barreras étnicas y religiosas, para que, de esta forma, el único vínculo que existiese en el reino fuera el de súbdito-rey. Además, adoptó parte de la pompa de la corte bizantina, en lo que podríamos llamar los atributos de la realeza. Desarrolló una intensa labor jurídica, un enriquecimiento del patrimonio real y una política enérgica frente a la nobleza. A eso unió, en las parcelas administrativa, fiscal y militar una profunda labor de organización, cuyos resultados perduraron hasta mediados del siglo siguiente. Fue el primer monarca que acuñó moneda con su nombre, significando aún más, aunque siguiera los mismos

patrones que en Bizancio, la independencia del reino visigodo.

Por lo que respecta al intento de lograr la unidad territorial del reino, desarrolló multitud de campañas, iniciadas antes de la muerte de Liuva, en el norte, noroeste y sur de la Península, consiguiendo brillantes resultados en la mayor parte de los frentes. Para conocerlas contamos con el testimonio que nos ofrece Biclario en su **Chronica**, a través de la cual podemos seguir, año a año, las diferentes expediciones militares. La primera de ellas la realiza contra la provincia bizantina hispana, dirigida contra las ciudades de **Basti y Malaca**⁸³. Lograría conquistar la ciudad bastetana, pues su obispo firmaría las actas del concilio III de Toledo, al contrario de **Malaca** que permaneció bizantina hasta el reinado de Sisebuto. El año siguiente ocupa la ciudad de **Asidona**, contando con el concurso de un individuo de nombre **Framidaneus**⁸⁴. Suponía un paso importante para intentar quebrar el dominio bizantino sobre el Estrecho.

83. Véase la nota número 60.

84. Véase la nota número 64.

En el 572, Leovigildo somete la ciudad de Córdoba, junto a otras numerosas ciudades y **castella** -lugares fortificados-⁸⁵. Representaría, pues, la ciudad cordobesa, como ya apreciábamos en otros sucesos anteriores, el baluarte, el símbolo, o mejor la cabeza visible de esa aristocracia meridional que no quería ser sometida al poder del estado visigodo. De este hecho, varios autores⁸⁶ han extraído la idea de la pertenencia a los bizantinos de Córdoba, al interpretar esta toma de la ciudad por parte de Leovigildo como una conquista a los imperiales. Sin embargo, habría que dejar claro que Biclario en ningún momento se refiere a **milites** o **romani**, sino que, por el contrario, habla de **hostes** -enemigos-, señalando además que la ciudad era rebelde al poder visigodo desde hacía mucho tiempo. Tras la campaña de Córdoba y la sumisión de gran parte del valle

85. BICLARO, *Chronica*, a. 572, 2, "Leouegildus rex Cordubam ciuitatem diu Gothis rebellem nocte occupat et caesis hostibus propriam facit multasque urbes et castella interfecta rusticorum multitudine in Gothorum dominium reuocat".

86. GÖRRES, F., Art. cit., *Byzantinische Zeitschrift* XVI, pp. 516, 520, 524; GOUBERT, P., *Byzance et L'Espagne wisigothique*, **REB** II, p. 19; GOUBERT, P., *Administration de L'Espagne Byzantine. II, Les Provinces*, **REB** IV, pp. 81-82.

del Guadalquivir, no realizó Leovigildo ninguna otra campaña en esta zona hasta el año 577, aunque siguió efectuando expediciones en las zonas norte y noroeste peninsular.

En este periodo tiene lugar un hecho clave para el posterior desarrollo de los acontecimientos en la zona meridional peninsular; el nombramiento de sus dos hijos, Hermenegildo y Recaredo, como **consortes regni**⁸⁷; enviando más tarde a uno de ellos, Hermenegildo, a la Bética. Sin embargo, ahora no entraremos en ello, pues se trata de un tema muy complejo, que será necesario tratar con más detenimiento. La campaña citada del año 577 la sostiene el monarca contra los habitantes de un territorio, la **Orospeda**, lugar situado en la cabecera del Guadalquivir. Biclario habla de la existencia en esa zona de **rustici** -agricultores- rebeldes, a los que logra dominar, obteniendo para el reino visigodo **ciuitates atque castella**⁸⁸. Se trataría de una zona

87. BICLARO, *Chronica*, a. 573, 5.

88. BICLARO, *Chronica*, a. 577, 2, "Leuegildus rex Orospedam ingreditur et ciuitates atque castella eiusdem prouinciae occupat et suam prouincia facit. et non multo post inibi rustici rebellantes a Gothis opprimuntur et post haec integra a Gothis possidetur Orospeda"; ISIDORO, *Hist. Goth.* 49, "... Orospida ab eo deuicta est".

que no habría sido sometida durante la anterior lucha contra Córdoba, constituyendo ahora un peligro potencial para la estabilidad del área recién conquistada; o si, por el contrario, lo fue, el hecho era doblemente peligroso, pues supondría un precedente para los insumisos territorios meridionales. Además, informa Biclario que se trataría de un primer momento, porque poco después tuvo que hacer frente a unos **rustici rebellantes**, nombre genérico detrás del cual posiblemente estarían incluidos "nobles" y sus respectivas **uillae** rústicas, que aún no había logrado sojuzgar. Así, finaliza Biclario su lacónica noticia afirmando que toda la provincia había sido convertida en visigoda por Leovigildo.

Conocemos la existencia de un personaje, **Zerezindus**⁹⁰, cuyo epitafio aporta valiosa información sobre el tema que nos ocupa en estos momentos. Data la inscripción del año 578 y procede de un lugar llamado Villamartín, situado al norte de la provincia actual de Cádiz. Se trata de un individuo que ostentaba un alto cargo militar, el de **dux**. Teniendo,

90. VIVES 153, "Zerezindo dux, fđ., / uixit annos plus minus/ XLIIII. obit III kal. Ag./ era DCXVI".

pues, en cuenta la dignidad militar y el lugar donde se produjo el óbito, podríamos afirmar que estaríamos ante uno de los mandatarios militares emplazados en la zona próxima a la frontera bizantina, en lo que constituiría, con toda probabilidad, el incipiente **limes** visigodo frente a los imperiales, puesto que no tenemos, en bastantes años, noticias de avances visigodos frente a los bizantinos. Si, además, observamos la edad de este personaje, cuarenta y cuatro años, se podría pensar que murió en alguna escaramuza fronteriza en la zona próxima a la que fue sepultado, lo cual nos vendría a probar que, aunque no existiera un estado de guerra permanente, las hostilidades, a pequeña escala, no cesaran.

La política religiosa que puso en práctica Leovigildo estaba orientada a culminar el intento de unificación de la población del reino visigodo toledano. Este fue el campo en el que no cosechó ningún éxito. Pretendía que el vínculo religioso de toda la población peninsular fuera la religión arriana, en un reino en el que predominaba la confesión católica. Para conseguirlo reunió en Toledo, en el año 580,

un concilio arriano, que resolvió facilitar la conversión al arrianismo de los católicos⁹¹.

Sin embargo, la reacción católica no se hizo esperar, pues el obispo Severo de Málaga escribe una obra criticando la actitud del obispo Vicente de Zaragoza, quien había seguido las "consignas" de Leovigildo⁹². Resulta curioso que un obispo de una zona no visigoda interviniese en esta cuestión. La explicación que al respecto consideramos acertada, nos señalaría a Severo no interesado por los asuntos del reino visigodo, pero sí por los asuntos de este reino que pudieran suponer un avance de la herejía arriana. Además, en los años siguientes tuvo lugar una auténtica ofensiva intelectual antiarriana, protagonizada por los obispos Justiniano de Valencia, Liciniano de Cartagena y Leandro de Sevilla⁹³.

91. BICLARO, *Chronica*, a. 580, 2.

92. ISIDORO, *De uiris* ... XXX.

93. FONTAINE, J., *Conversion et culture chez les wisigoths d'Espagne*, *Settim. di stud. s. alt. Medioevo XIV*, pp. 97-101.

1.3.4-La rebelión de Hermenegildo (579-584).

Dentro del reinado de Leovigildo, existe un hecho de gran relieve, que puso en peligro la política unificadora que con tanta eficacia estaba poniendo en práctica el monarca godo. Se trata de la rebelión de su hijo Hermenegildo⁹⁴. La revuelta presenta gran número de peculiaridades e incógnitas que despiertan nuestro interés y justifican su desarrollo en un apartado distinto. Tiene lugar en el área meridional, cuyo curso histórico venimos

-
94. Sobre el tema de la rebelión de Hermenegildo, cf. la siguiente bibliografía: ORLANDIS, J., El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda, **Estudios Visigóticos III**, pp. 3-13; SAIITA, B., Un momento di disgregazione nel regno visigoto di Spagna: la rivolta di Ermenegildo, **Quaderni Catanesi I**, pp. 81-134; GODOY, C. y VILELLA, J., De la "Fides gothica" a la Ortodoxia nicena: inicio de la Teología política visigótica, **AC III**, pp. 117-145; VAZQUEZ DE PARGA, L., **San Hermenegildo ante las fuentes históricas**; DOMINGUEZ DEL VAL, U., **Leandro y la lucha contra el arrianismo**, pp. 39-60; STROHEKER, K. Fr., *Das spanische...., Germ. und Spät.*, pp. 218-219; ORLANDIS, J., **Historia de España. La España visigótica**, pp. 109-112; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. Cit.*, pp. 313-320; THOMPSON, E.A., *Op. Cit.*, pp. 81-90; ORLANDIS, J., El cristianismo en el reino visigodo, **Settim. di stud. s. alt. Medioevo III**, pp. 164-167; HILLGARTH, J.N., Coins and chronicles: propaganda in sixt-century Spain and Byzantine background, **Historia XXV**, pp. 483-508; CLAUDE, D., **Geschichte der Westgoten**, pp. 67-68.

siguiendo y en ella inciden diversos factores, como son la participación de los bizantinos y su componente religioso. La tradición histórica no se mostró homogénea al valorar estos acontecimientos.

Las fuerzas que entraban en juego en el conflicto, que tuvo lugar en el valle del Guadalquivir, son, de nuevo, las que hemos señalado en otras ocasiones: los visigodos, los bizantinos y la aristocracia bética. Los primeros pretendían consolidar y fortalecer el reino visigodo, intento cuyo desarrollo se puede rastrear durante todo el siglo VI, desde la regencia de Teodorico; en estos momentos se estaban consiguiendo los resultados más visibles con las actuaciones de Leovigildo, al lograr dominar militarmente el valle del Betis. Los bizantinos se hallaban apostados en los territorios que antes señalamos y, aunque se hallaban a la defensiva frente al enérgico monarca godo, no habían cesado en sus pretensiones de controlar la Península. Verían, pues, en la revuelta de Hermenegildo una posibilidad muy clara para lograrlo, que, quizá, no se les presentara en otra ocasión, puesto que sus fuerzas no eran numerosas, al estar inmerso el Imperio en continuas luchas en sus fronteras asiáticas. El tercero de los grupos, la aristocracia bética,

estaba en una situación regresiva frente al estado visigodo, como consecuencia de que en la década de los setenta Leovigildo conseguía por la fuerza de las armas someter parte del territorio bético. No sería de extrañar que esperaran con ansiedad la oportunidad de poder retornar a su situación anterior.

Los hechos que jalonan la rebelión pueden sucintamente ser descritos de la forma siguiente. En consonancia con su política de reforzamiento del poder real, Leovigildo pretendía establecer como principio para la sucesión en el trono la transmisión hereditaria. Para ello, ideó una fórmula, que más adelante encontraremos en otros monarcas, la asociación al trono. Así, en el año 573, según nos informa Biclario, nombró **consortes regni**⁹⁵ a sus dos hijos, Hermenegildo y Recaredo. No se trataba de una diarquía, como había sido su caso y el de Liuva. Consistía en una estrategia para vincular a sus hijos al poder, a fin de que de éstos fueran conociendo los resortes del mismo, de forma

95. BICLARO, *Chronica*, a. 573, 5, "... duosque filios suos ex amissa coniuge Hermenegildum et Reccaredum consortes regni facit".

que, llegado el momento de su muerte, la sucesión se produjese sin ningún problema⁹⁶.

En el año 579 tiene lugar el matrimonio de Hermenegildo con la princesa franca Ingundis⁹⁷. Ese mismo año fue enviado por su padre a Sevilla para gobernar la Bética, en su calidad de **consors regni**. Allí los acontecimientos comenzaron a desarrollarse con rapidez, pues, la intervención de la esposa -católica- y del obispo metropolitano de Sevilla, Leandro, lograron la conversión de Hermenegildo⁹⁸. No habría que olvidar que todo esto sucedía en la ciudad sevillana, núcleo importante de la aristocracia meridional, para entender los acontecimientos posteriores. Tras la conversión, y siempre en el mismo año, 579, el hijo se declara rebelde a Leovigildo, proclamándose rey y obteniendo el apoyo de numerosas ciudades, entre las que se

96. ORLANDIS, J., El poder real..., **Estudios Visigóticos III**, pp. 4-6; SAITTA, B., Un momento di disgregazione..., **Quaderni Catanesi I**, pp. 103-105.

97. BICLARO, **Chronica**, a. 579, 3.

98. GREGORIO DE TOURS, **Hist. Franc. V**, 38; PAULO DIACONO, **Historia Langobardorum III**, 21.

encontraban Mérida y Córdoba⁹⁹. ¿Cuáles eran las fuerzas con las que contaba? En principio, tendría el apoyo de alguna parte de la nobleza goda situada en la ciudad. Pero éste no era el grupo decisivo, porque además debió contar con el apoyo de la aristocracia bética, hecho que podemos descubrir por el fenómeno de la rápida unión de las ciudades béticas a la rebelión, aunque con esta opinión no están de acuerdo algunos autores¹⁰⁰.

Hermenegildo, por otra parte, proyectó, para asegurar aún más su posición, establecer una alianza con el reino

99. BICLARO, *Chronica*, a. 579, 3, "nam eodem anno filius eius Hermenegildus factione Gosuinthae reginae tyrannidem assumens in Hispali ciuitate rebellione facta recluditur et alias ciuitates atque castella secum contra patrem rebellare facit. quae causa prouincia Hispaniae tam Gothis quam Romanis maioris exitii quam aduersariorum infestatio fuit". El caso de Mérida está testimoniado por GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* VI, 18, "His diebus Leuichildus rex in exercitu contra Herminichildum, filium suum, resedebat, cui et Meritam ciuitatem abstulit". El caso de Córdoba está documentado porque es a ésta donde huye Hermenegildo tras ser derrotado en Sevilla, BICLARO, *Chronica*, a. 584, 3.

100. Este el caso de Thompson, por ejemplo, quien considera que la revuelta fue un enfrentamiento de godos contra godos exclusivamente, en el que no intervinieron los hispanorromanos, THOMPSON, E.A., *Op. Cit.*, pp. 83-84.

suevo, católico también, y con los imperiales. La presencia sueva se testimonia en la crónica que sobre la guerra realiza Gregorio de Tours¹⁰¹, quien nos informa de la llegada a Sevilla del rey suevo para socorrer a Hermenegildo, y en Biclario¹⁰², aunque del texto del biclarenses se puede sacar la versión contraria, que consistiría en explicar la llegada a Sevilla del rey Mirón con sus tropas para apoyar a Leovigildo.

El apoyo de los imperiales parte de los mismos presupuestos que inspiran las intervenciones en el reino vándalo, ostrogodo y visigodo -caso de la sublevación de Atanagildo frente a Agila-. El hecho de que no fuera muy efectiva la ayuda bizantina movió a uno de los principales artífices de la conversión y de la rebelión, Leandro, a desplazarse a Constantinopla, para, tratando directamente

101. GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* VI, 43, "Patrata quoque uictoria, cognouit, Mironem regem contra se cum exercitu resedere. Quo circumdato, sacramento exigit, sibi in posterum fore fidelem".

102. BICLARO, *Chronica*, a. 583, "... in cuius solacium Miro Sueuorum rex ad expugnandam Hispalim aduenit ibique diem clausit extremum".

con el emperador, conseguir el apoyo bizantino¹⁰³. Sin embargo, el Imperio se veía envuelto en gran número de luchas y resultó malogrado el propósito del prelado sevillano. Allí, precisamente, fue donde hizo amistad con Gregorio, que posteriormente sería Papa, relación de la que se han conservado abundantes testimonios epistolares. La participación de Leandro en la rebelión indica el compromiso de la jerarquía católica bética con la sublevación y, en consecuencia, de la aristocracia meridional.

Durante los dos primeros años de "reinado" de Hermenegildo, su padre mantuvo ante la rebelión una actitud muy prudente y no intervino en el Sur, limitándose a observar el desarrollo de los acontecimientos. Llevó a cabo una serie de campañas en el norte peninsular. Sin embargo, no permaneció impasible, sino que intentó atraerse a los católicos hispanorromanos hacia su postura, en consonancia con la unidad religiosa para la totalidad de la población del reino, que perseguía.

103. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, V, 53a; PAULO DIACONO, *Vita Gregorii papae*, 8. Sobre el apoyo bizantino a Hermenegildo, GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* VI, 18.

Así, como ya se indicó, convocó en el año 580 un concilio arriano en Toledo, que pretendía facilitar el camino de conversión al arrianismo¹⁰⁴. La religión arriana sería la base de esa deseada unión religiosa. Además, si la estrategia le funcionaba bien podía menoscabar la fuerza de su hijo, pues resultaba peligrosa la posibilidad de que la población católica del reino se pusiera de su parte. El hecho redundaría aún más en la importancia que el argumento religioso podía jugar en la contienda. Los resultados no fueron los apetecidos por Leovigildo, pues no prosperó la idea de la unidad religiosa arriana, aunque tampoco se dió el caso de que la población católica peninsular se decantara por el rebelde.

Hermenegildo, por su parte, comenzaba a realizar una política en la que se contenía como elemento propagandístico, claramente, la religión. Se conserva una inscripción, procedente de Alcalá de Guadaira, datada en el segundo año de su reinado, que se correspondería con la

104. BICLARO, *Chronica*, a. 580, 2.

construcción de un edificio religioso¹⁰⁵. Comenzó a acuñar moneda en la ciudad sevillana, con la inscripción en el anverso de **Ermenegildus rex** y en el reverso **incliti regi y regi a Deo uita**¹⁰⁶. Estas leyendas demuestran que era consciente de que, aparte de que en la sublevación contasen los componentes religiosos, podría conseguir apoyos en el resto del reino, utilizando como bandera política la religión católica.

Las dimensiones de la sublevación debieron llegar a ser lo suficientemente peligrosas para que en el año 582, Leovigildo se decidiese a reunir un ejército y atacar al hijo rebelde¹⁰⁷. El año siguiente, tras haber recuperado Mérida, comienza el asedio, por parte del rey godo, a la ciudad núcleo de la revuelta, Sevilla. En él, según cuenta

105. VIVES 364, "in nomine Domini anno feliciter secundo regni dom/ni nostri Ermenegildi regis, quem persequitur genitor/ sus dom. Liuuigildus rex in cibitate Ispa. ducti aione"; MALLON, J., L'inscription d'Hermegegilde, **MMArq** IX-X, pp. 320-328.

106. CHAVES, M.J. y R., **Acuñaciones previsigodas y visigodas...**, pp. 59-60; DIAZ Y DIAZ, M.C., La leyenda "regi a deo uita" de una moneda de Hermegegildo, **AST** XXXI, pp. 261-271.

107. BICLARO, **Chronica**, a. 582, 3, "Leouegildus rex exercitum ad expugnandum tyrannum filium colligit".

Biclaro, participó el rey suevo Mirón, quien acude para participar en el asalto de la ciudad¹⁰⁸, noticia que resulta contradictoria con la que nos ofrece Gregorio de Tours del apoyo suevo a Hermenegildo¹⁰⁹; intentaremos explicar este hecho más adelante. Mientras tanto, el rebelde prepara su defensa, enviando un grupo de soldados al **castrum** de **Osser-San Juan de Aznalfarache**, lugar próximo a Sevilla y algo más elevado¹¹⁰. Leovigildo no sólo realizó el sitio de Sevilla, sino que, observando la política propagandística de su hijo, se decidió a imitarla. Para presentar como baluarte de su poder frente a la ciudad cercada, fortificó **Italica** y allí acuñó moneda con la titulatura, en el anverso, de **Pius Leouigildus rex** y, en el reverso, **cum Deo Italica**. Intentaba con ello neutralizar el argumento religioso utilizado por

108. **Ibidem**, a. 583.

109. GREGORIO DE TOURS, **Hist. Franc.** VI, 43.

110. **Ibidem**, VI, 43-44, "Habitū ergo tractatū, de multis uirorum milibus trecentos ueros elegit armatus et in castrum Osser, in cuius ecclesia fontes diuinitus complentur, includit, ut scilicet primo impetu ab his pater territus ac lassatus, facilius ab inferiore manu, quae erat plurima, uinceretur".

Hermenegildo como apoyo de su rebelión¹¹¹. En el año 584 Leovigildo captura Sevilla junto a otra serie de ciudades y lugares fortificados cuyo nombre no conocemos¹¹². Hermenegildo se ve obligado a huir a Córdoba, última posibilidad que le restaba antes de rendirse. Pero allí es apresado por su padre y exiliado a Valencia. Es trasladado después a Tarragona, donde en el año 585, es asesinado por un tal Sisbert¹¹³.

Tras la victoria, Leovigildo acuñó en Sevilla y en Córdoba, con leyendas tales como **cum Deo optinuit Hispalis y Cordoba bis optinuit**, con pretensiones claramente de difusión sobre su victoria en los recientes sucesos¹¹⁴. En el primer caso hace alusión a la intervención divina en su

111. CHAVES, M.J. y R., *Op. Cit.*, p. 57.

112. BICLARO, *Chronica*, a. 584, 3, "Leouegildus rex filio Hermenegildo ad rem publicam commigrante Hispalim pugnando ingreditur, ciuitates atque castella, quas filius occupauerat, cepit ...".

113. BICLARO, *Chronica*, a. 584, 3, "... et non multo post memoratum filium in Cordubensi urbe comprehendit et regno priuatum in exilium Valentiam mittit". Otros testimonios sobre este tema se pueden encontrar en GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* VI, 43, 44; ISIDORO, *Hist. Goth.* 49.

114. CHAVES, M. J. y R., *Op. Cit.*, p. 57.

triunfo, con lo cual conseguía desmoronar la principal baza ideológica de su hijo. En el otro, expresaba con toda arrogancia el sometimiento, por segunda vez, de la ciudad símbolo de las pretensiones autonomistas de la aristocracia bética.

Existe un dato en el que los autores no peninsulares insisten en su mayor parte, y es en la suerte que corrieron la esposa e hijo de Hermenegildo. Todos ellos están de acuerdo al señalar que cayeron en manos de los imperiales, trasladándose fuera de la Península. En el trayecto murió Iugundis, aunque existen diversas versiones sobre el lugar donde ocurrió, porque Gregorio de Tours señala Africa y Paulo el Diácono, Sicilia. Sobre el hijo de ambos la información, que aportan, asegura que fue a Constantinopl¹¹⁵. Con toda probabilidad, fue mantenido como "rehén" en la corte imperial, a la espera de una nueva ocasión que permitiese la conquista del reino visigodo.

La versión que sobre los hechos ofrecen los autores de la época resulta contradictoria, especialmente llama la

115. GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* VI, 40; VIII, 28; PAULO DIACONO, *Hist. Lang.* III, 21; FREDECARIO, *Chronica* III, 87.

atención comprobar que los autores peninsulares hacen mención al asunto calificando a Hermenegildo de rebelde, con el epíteto de **tyrannus**¹¹⁶, mientras que quienes escriben en lugares no pertenecientes al reino visigodo se muestran favorables a la actitud del hijo de Leovigildo, criticando sin rodeos la política del monarca visigodo. ¿Cuál puede ser la explicación de este fenómeno? La clave para descifrar tales posturas en los autores hispanos vendría dada por la fecha en que compusieron sus obras. Todos ellos escribieron con posterioridad al concilio III de Toledo, fecha en la que se llevó a cabo la conversión oficial de los godos al catolicismo. Esa fecha representaba la culminación de la labor reorganizativa del reino realizada por Leovigildo y completada con la conversión por Recaredo. Abrió, además, el camino hacia el futuro de un reino visigodo hispano, en cuyo mantenimiento y desarrollo estaban interesados ya, tanto visigodos como hispanorromanos. A ninguno de los grupos le interesaba, en adelante, criticar las posturas precedentes

116. ORLANDIS, J., Algunas observaciones en torno a la "tiranía" de San Hermenegildo, **Estudios Visigóticos III**, pp. 3-12; ORLANDIS, J., En torno a la noción visigoda de tiranía, **Estudios Visigóticos III**, pp. 33-36.

de los otros, ni reavivar las heridas -aún frescas- de la cercana confrontación. Era, pues, un punto de partida, que implicaba hacer "tabla rasa" de todo lo anterior¹¹⁷.

Con respecto a esta cuestión, Saitta opina que Hermenegildo no favoreció la conversión al catolicismo del reino visigodo, sino que su postura puso en peligro la labor unificadora de su padre¹¹⁸. Sin embargo, no es ésa exactamente la reflexión que en torno al asunto se debe hacer, sino que se trataría más bien de no olvidar, por una parte, la implicación que tuvo la aristocracia bética, y, por otra, en el sentido religioso estrictamente, la rebelión puso sobre el tapete el tema de la necesidad de la conversión al catolicismo de los godos, teniendo en cuenta que la mayoría de la población del reino tenía esa confesión. En ese sentido, más que hacer peligrar tal política, lo que plantearía era la urgencia de que el citado proceso unificador se culminara, y, quizá bajo ese

117. ORLANDIS, J., El poder real ..., **Estudios Visigóticos III**, pp. 10-12.

118. SAITTA, B., Art. cit., **Quaderni Catanesi I**, pp. 133-134.

presupuesto, sí lo aceleró; de forma que, Recaredo, recién nombrado monarca, se convirtió.

Biclaro e Isidoro califican a Hermenegildo de **tyrannus**, término que no se aplica con los contenidos que hoy le concedemos, sino que trata de reflejar el estado de rebeldía frente al poder establecido; en este caso, el de Leovigildo¹¹⁹. Incluso Isidoro, al narrar la vida de su hermano Leandro, destaca varios hechos de ésta, incluyendo el viaje a Constantinopla; pero, en ningún momento, explicita las razones de ese viaje, ni relaciona a su hermano con la rebelión¹²⁰. Leandro, tras su intervención en el conflicto, decepcionado por la falta de ayuda de los imperiales y conseguida la unidad religiosa en el reino hispano, al referirse a los territorios dominados por los bizantinos en su Regla para monasterios femeninos, los cita como extraños y como carentes de libertad¹²¹. Esta referencia puede ser exponente del ambiente que se respiraba en el reino visigodo tras el concilio III de Toledo, tomando

119. BICLARO, *Chronica*, a. 573, 3; a. 582, 3; ISIDORO, *Hist. Goth.* 49.

120. ISIDORO, *De uiris...* XXVIII.

121. LEANDRO, *De institutione...* XXXI.

como muestra a alguien que, en principio, era favorable a los imperiales.

Fuera de las fronteras del reino visigodo, los autores que escriben refiriéndose al tema, lo hacen bajo concepciones muy distintas. Hermenegildo sería el hijo de un monarca visigodo arriano, que, convencido de la fe verdadera, se convierte y se proclama rey. Gregorio de Tours¹²² deja traslucir la simpatía hacia Hermenegildo, cuando critica las persecuciones que, según él, su padre efectuó. Paulo el Diácono¹²³ introduce en su relato el calificativo de **martyr** para el sublevado. Quien llega más lejos es el papa Gregorio Magno¹²⁴ al elaborar un relato, en el que cuenta con amplios detalles las virtudes de Hermenegildo y su muerte ejemplar. Resultan, pues, excesivas las valoraciones que sobre el hecho realizan los tres autores, sin duda, llevados por su simpatía ante el rebelde cristiano. Sin embargo, no podemos olvidarlas, porque añaden a las informaciones que los cronistas hispanos aportan un

122. GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* V, 38.

123. PAULO DIACONO, *Hist. Lang.* III, 21.

124. GREGORIO MAGNO, *Dialogi* III, 31.

enfoque que estos últimos se veían obligados a callar, por las razones antes expuestas de prudencia política.

En el contexto que acabamos de describir, de no resucitar lo recientemente ocurrido, en el que vivía el reino visigodo tras el tercer concilio toledano, sería en el que habría que situar las dos versiones contradictorias, que, sobre la actuación del rey suevo Mirón, existen; la de Gregorio de Tours y la de Biclaro. El primero¹²⁵ afirma claramente la intervención del monarca suevo en favor del rebelde, mientras que Biclaro¹²⁶ sostiene la contraria, de la ayuda prestada a Leovigildo. Creemos más probable que ocurriera la primera posibilidad por varias razones; entre ellas hemos de tener en cuenta el hecho de que el reino suevo era cristiano, por lo cual sería un aliado favorable a las pretensiones de Hermenegildo; además, el citado reino vería con recelo las constantes campañas militares de Leovigildo, que le harían temer por su propia subsistencia; en este mismo sentido hemos de reseñar el hecho de la muerte

125. GREGORIO DE TOURS, *Hist. Franc.* VI, 43-44.

126. BICLARO, *Chronica*, a. 583.

del propio rey suevo en su desplazamiento a Sevilla²⁷; y, claro está, la información que al respecto aporta Gregorio de Tours. Además, sería más probable que acudiera en auxilio no de los sitiadores, pues no lo necesitaban, sino de los sitiados. La razón de la citada contradicción estribaría en el ambiente que reinaba durante el mandato de Recaredo, en el que no era precisamente lo más acertado asociar al reino suevo, recientemente incorporado al visigodo, con la rebelión de Hermenegildo.

Ha constituido un tema habitual de debate entre los diversos autores el que concierne a los componentes religiosos -o no- de la rebelión; al respecto se han planteado posturas enfrentadas entre las que podemos señalar a título de ejemplo la de Thompson²⁸, que de ningún modo

127. BICLARO, *Chronica*, a. 583, " Leuegildus rex ciuitatem Hispalensem congregato exercitu obsidet et rebellem filium graui obsidione concludit, in cuius solacium Miro Sueuorum rex ad expugnandam Hispalim aduenit ibique diem clausit extremum...". Se trata de un texto en el que, por el sentido "cuius" se refiere a Leovigildo; aunque gramaticalmente parecería que el antecedente es más bien "filium" por estar más próximo, pero, dado que Leovigildo es el sujeto de todo el párrafo anterior, tampoco es imposible que sea su antecedente.

128. THOMPSON, E.A., *Op. Cit.*, pp. 83-84.

acepta la religión como base de la sublevación; y la tradicional¹²⁹, que le asigna las atribuciones de un mártir. El hecho religioso como componente de la sublevación nos parece indiscutible¹³⁰, pero concibiéndolo así, como un elemento más, no como el único. Si damos un pequeño repaso a los hechos, lo veremos con claridad.

La situación en la Bética, región muy romanizada y cristianizada -posteriormente- de la Península, desde el siglo V nos indica la existencia de una aristocracia con hábitos autónomos. Este constituye el primero de los elementos, que le permitía, además, no perder su situación privilegiada. Por otra parte, está el hecho de la conversión de Hermenegildo al cristianismo, a la que contribuyó Leandro, obispo de la metrópoli eclesiástica bética, antes de la rebelión. Interrelacionando ambos factores se encuentra que la religión era un ingrediente esencial en la revuelta, puesto que detrás de ella se halla la aristocracia bética -cristiana- y la iglesia de la zona,

129. GÖRRES, F., Art. cit., *Byzantinische Zeitschrift* XVI, p. 522.

130. GODOY, C. y VILELLA, J., De la "Fides gothica"..., *AC* III, pp. 129-133.

representada por Leandro. Por último, los rebeldes, dándose cuenta de las posibilidades que el uso de la religión como bandera de la sublevación frente a un estado arriano les podía deparar, la utilizaron hábilmente en este sentido. Así, se podría afirmar que no eran precisamente las razones religiosas las que inspiraron la rebelión, sino que fue uno de los elementos que la animaban, aunque esgrimido propagandísticamente como última razón de la misma.

1.3.5-El reinado de Recaredo (586-601).

Recaredo¹³¹ sucede en el trono visigodo a su padre, Leovigildo, siendo el hecho más destacado de su reinado su conversión al catolicismo en el año 587 y la conversión oficial de los visigodos en el concilio III de Toledo, en el año 589. Con ello se producía la alianza de la monarquía y la aristocracia goda con la aristocracia -laica y eclesiástica- hispanorromana. Este pacto monarquía-aristocracia, que representa la consolidación del estado visigodo,

131. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 110-134; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 321-328; ORLANDIS, J., *Op. cit.*, pp. 113-114, 121-130; COLLINS, R., *Op. cit.*, pp. 75-80; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 72-74.

implica una contradicción que se manifiesta con claridad y virulencia a lo largo del siglo VII. Con él se reforzaba el poder real, pero mediante la alianza con una aristocracia feudalizante, cuyos poderes se acrecientan con rapidez; con ello se ponía en peligro la estabilidad del poder estatal.

Como es conocido, el concilio III de Toledo¹³² traía consigo la unidad religiosa, si no de la totalidad de la población peninsular, sí de la mayor parte -a excepción de minorías como la judía-. A partir de entonces la relación imperante será la de rey-súbdito, sin resquicio de las divisiones étnicas anteriores. La conversión fue bastante bien aceptada por la población visigoda, aunque surgiesen algunos problemas, en forma de rebeliones, que Recaredo logró atajar sin demasiado esfuerzo. La aristocracia hispanorromana salió beneficiada del concilio, y, sobre todo, la eclesiástica, pues con la posterior sanción real a las actas conciliares, podría desempeñar un papel protagonista dentro de la vida pública del reino visigodo, con atribuciones como la de supervisión de la administración territorial y la participación en la judicial.

132. VIVES, J., C.V., pp. 107-145.

Dos figuras señala Biclario como sobresalientes en el desarrollo del concilio. Una de ellas es Leandro¹³³, quien, desilusionado por los cercanos acontecimientos de la rebelión de Hermenegildo, decidió escoger la otra vía y apoyar la constitución de un reino visigodo católico. El otro personaje era el abad del monasterio Servitano, **Eutropius**, lugar situado en el Levante, en las proximidades de la provincia bizantina¹³⁴. Son, pues, dos individuos procedentes del Sur, o zonas próximas, quienes van a impulsar este proyecto de reino visigodo católico.

A través de las rúbricas de las actas conciliares, podemos observar cuáles eran las ciudades del Sur, que estaban bajo dominio visigodo: todas las del valle del Guadalquivir, con la novedad de **Bastil**¹³⁵, que tras la campaña de Leovigildo en el año 570, había caído en manos

133. BICLARO, *Chronica*, a. 590, 1, "summa tamen synodalis negotii penes sanctum Leandrum Hispalensis ecclesiae episcopum et beatissimum Eutropium monasterii Seruitani abbatem fuit".

134. Véase el texto de la nota anterior. Sobre el monasterio servitano cf. número 87 del apéndice geográfico y el número 49 del prosopográfico.

135. VIVES, J., *C.V.*, pp. 136-138. Estas ciudades eran **Hispalis, Mentesa, Egabrum, Corduba, Iliberis, Elepla, Italica, Acci, Castulo, Tucci y Astigi**.

godas¹³⁶. En este concilio se tuvo que resolver el problema de las ciudades hispanas que tenían a la vez un obispado católico y otro arriano, decidiéndose que ambos fuesen titulares de la sede hasta la muerte de uno de ellos¹³⁷. En ninguna de las sedes del área meridional se produce este caso, sin embargo, se da el hecho extraño de la firma por la sede iliberritana de dos obispos **Stephanus y Petrus**, problema al que aún no se ha encontrado solución. Los mismos obispos estampan su firma en las actas del concilio I de Sevilla, un año después, en el 590¹³⁸. Podría tratarse de que uno de ellos fuera un obispo arriano, pero resulta extraño porque en las actas del concilio toledano aparecen en un lugar aparte los prelados arrianos que abjuran de su fe, y no se incluye a ninguno de los dos entre ellos¹³⁹. Por tanto, es un problema aún no explicado. Unos años más tarde, en el concilio de Toledo del año 597, consta el nombre de un

136. BICLARO, *Chronica*, a. 570, 2.

137. ORLANDIS, J., *La Iglesia en la España visigótica y medieval*, pp. 35-61.

138. VIVES, J., *C.V.*, pp. 151-153; ORLANDIS, J., *La Iglesia ...*, pp. 137, 138, 153.

139. VIVES, J., *C.V.*, pp. 122-123.

obispo, también iliberritano, **Baddo**, que según Orlandis, era de origen godo por su nombre y se hallaría en esta sede, por el gran número de tropas godas que en la ciudad se habían instalado en función de la proximidad de la frontera bizantina¹⁴⁰. Sin embargo, no sabemos hasta qué punto un criterio onomástico puede ser eficaz al respecto, en un momento en que, tras varias décadas, la fusión entre godos e hispanorromanos estaba muy avanzada.

El concilio III de Toledo elaboró, entre otras disposiciones, la que establecía la reunión, con una periodicidad anual, de los concilios provinciales; frecuencia que no se cumplió, pero que, en el caso del Sur, dio como resultado la celebración en el año 590 del concilio I de Sevilla. En la metrópoli hispalense se reunieron los obispos béticos que, a instancias de Pagasio de Ecija, que no acudió al concilio, resuelven varios asuntos concernientes a las propiedades de la Iglesia y a la salud

140. ORLANDIS, J., *La Iglesia...*, pp. 57-58.

moral de sus representantes, a raíz de las actuaciones del antecesor de Pagasio, Gaudencio¹⁴¹.

La política de Recaredo con respecto a los bizantinos es pacífica. Se trata de un reinado en el que no tienen lugar gran número de campañas como en el de su antecesor. Solamente Isidoro nos informa que respondió **contra Romanas insolentias**¹⁴², es decir, parece ser que los bizantinos llevaron la iniciativa, aunque no serían intentos a gran escala, dadas las pequeñas fuerzas de que disponían los imperiales. Una de esas **insolentiae** pudo ser, a título de hipótesis, la recuperación por parte de los bizantinos de la **fortissima ciuitas** de **Asidona**, conquistada anteriormente por Leovigildo, pero que debería estar en manos bizantinas cuando Wicerico captura **Sagontia**¹⁴³, lugar, éste, situado al norte de la ciudad asidonense. Además, el obispo de ésta última, no asistió al concilio I de Sevilla, lo cual debería

141. VIVES, J., **C.V.**, pp. 151-153. Los obispos que asistieron representaban a las diócesis de **Hispalis, Egabrum, Corduba, Iliberis, Elepla, Tucci e Italica**.

142. ISIDORO, **Hist. Goth.** 54, "saepe etiam et lacertos contra Romanas insolentias et inruptiones Uasconum mouit ...".

143. **Ibidem**, 58.

haber hecho en el caso de que fuera una ciudad visigoda, y, en cambio, lo hizo al concilio II de Sevilla¹⁴⁴.

De acuerdo con su política de paz, el rey Recaredo solicitó al papa Gregorio Magno su intervención ante el emperador Mauricio, para conseguir la copia del pacto establecido entre Atanagildo y Justiniano, con la intención de conocer cuál era el contenido de éste. El Papa le respondió que no podía enviárselo porque, desgraciadamente, los archivos imperiales habían sido destruidos por un voraz incendio, instándole a buscar de nuevo en Toledo la copia que debía obrar en su poder. De todas formas, señalaba que no le convenía el texto de ese pacto, porque la situación en el reino visigodo era en esos momentos ventajosa en relación a la del pacto; asimismo le recomendaba que perseguiera la paz¹⁴⁵. La respuesta del papa Gregorio estaba inspirada en

144. VIVES, J., C.V., p. 185.

145. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, IX, 229, "Ante longum tempus dulcissima mihi uestra excellentia Neapolitano quodam iuene ueniente mandare curauerat, ut piissimo imperatori scriberem, quatenus pacta in cartofilacio requireret, quae dudum inter piae memoriae Iustinianum principem et iura regni uestri fuerant emissa, ut ex his colligeret, quod uobis seruare debuisset. Sed ad hoc faciendum duae res mihi uehementer obstiterunt: una, quia cartofilacium praedicti piae

el mantenimiento del "status quo" existente, con el objetivo de que no surgieran nuevos conflictos. Pero, además, su carta hace mención, al hablar de la posición en desventaja de los bizantinos en ese momento, a las conquistas realizadas por Atanagildo y Leovigildo.

De la provincia bizantina hispana procede una inscripción de esta época dedicada al **patricius Comenciolus**¹⁴⁶, que data del año 589-590, aparecida en Cartagena. En ella, Comenciolo afirma que **Spania** se alegrará de un gobernante tan bueno como él **dum poli rotantur dumque**

memoriae Iustiniani principis tempore ita subri-
piente subito flamma incensum est, ut omnino ex
eius temporibus paene nulla carta remaneret; alia
autem, quia nulli dicendum est: ea contra te sunt,
apud temetipsum debes documenta requirere atque
haec pro me in medium proferre. Ex qua re hortor,
ut uestra excellentia suis moribus congrua
disponat et, quaeque ad pacem pertinent, studiose
peragat, ut regni uestri per longa sint annorum
curricula in magna laude memoranda".

146. VIVES 362, "quis quis ardua turrium miraris
culmina./ uestibulumque urbis duplici porta
firmatum,/ dextra leuaque binos porticos arcos,/
quibus superum ponitur camera curua conuexaque:/
Comenciolus sic haec iussit patricius/ missus a
Mauricio Augusto contra hostes barbaros,/ magnus
uirtute magister militum Spaniae./ sic semper
Hispania tali rectore laetetur,/ dum poli rotantur
dumque sol circuit orbem". Cf. además el apéndice
prosopográfico, número 35.

sol circuit orbem; se dice en ella que fue enviado a la Península contra hostes barbaros, tratamiento con el que se refiere a los visigodos; aparece con el apelativo de **patricius** y con el cargo máximo que Justiniano concedió en una provincia, el de **magister militum**, en este caso de **Spania**. Como prueba de que, además de jefe militar, asumió competencias civiles, está el que sea elogiado por sus acciones como **rector Hispaniae**.

La figura de **Comenciolus** resulta problemática¹⁴⁷, porque, junto con la inscripción cartagenera, tenemos referencias de Gregorio Magno¹⁴⁸ sobre la actuación de un tal **Comitiolus** en la deposición de dos obispos, y noticias sobre un **gloriosus patricius Commentiolus** en Oriente, que llevó a su cargo guerras en el Danubio y en Asia. Goubert¹⁴⁹, entre varias posibilidades, se inclina a pensar que se trata del mismo personaje en los tres casos; en

147. GOUBERT, P., L'administration de L'Espagne Byzantine. I, les Gouverneurs de L'Espagne Byzantine, **REB** III, pp. 129-139. En estas páginas expone el problema extensamente, aduciendo toda clase de pruebas y testimonios.

148. GREGORIO MAGNO, **Epistolae**, XIII, 47; XIII, 49; XIII, 50.

149. GOUBERT, P., Les Gouverneurs..., **REB** III, p. 138.

consecuencia, estaría en campaña en Tracia y Persia; sería mandado a **Spania** por el emperador, al surgir la posibilidad de conquista con la rebelión de Hermenegildo; y, más adelante, sería llamado de nuevo por Mauricio. En cambio, Stroheker, al igual que Thompson¹⁵⁰, estiman que el **Comenciolus** de Cartagena y el **Comitiolus** de Gregorio Magno serían una única persona y no hacen mención alguna al **Comentiolus** de Oriente.

Se había producido la intromisión de un gobernante civil en asuntos eclesiásticos. Tal gobernante era **Comitiolus** y había reunido a los obispos de su provincia, para conseguir la deposición de los prelados **Iannuaris** de Málaga y **Stephanus**. Gregorio Magno envía a la provincia bizantina hispana al **defensor** Juan, con el encargo de investigar y solucionar un asunto que le preocupaba grandemente. El enviado papal llegó a Málaga y resolvió, según las instrucciones de Gregorio, restituir en su sede a los obispos depuestos y aplicar los castigos correspondientes a los miembros de la Iglesia que habían

150. STROHEKER, K. Fr., *Das spanische...*, **Germ. und Spät.**, p. 216; THOMPSON, E. A., *Op. Cit.*, p. 377.

participado en ello¹⁵¹. El citado representante papal se ocupó asimismo de poner orden en un monasterio de la isla balear de Cabrera, ante las noticias que habían llegado a Roma sobre el modo de vida de sus monjes¹⁵². Durante su estancia en Málaga fue requerido por Recaredo para que acudiera a su presencia, pues pretendía enviar a Roma, celebrando su conversión, un cáliz de oro y la noticia misma del hecho, puesto que había fracasado ya otro intento de hacerlo, al naufragar el barco que conducía a los monjes que la llevaban. El **defensor** se negó a acudir, alegando enfermedad, por lo que el monarca visigodo se vió obligado a mandar hacia Málaga sus presentes, y desde allí, éste los condujo a Roma una vez concluida su misión¹⁵³.

Durante esta época los contactos entre la Península y el Papado fueron frecuentes. En el caso de la provincia bizantina tenemos el ejemplo anteriormente citado, de la misión del **defensor** Juan. Además, Liciniano¹⁵⁴, obispo de

151. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, XIII, 47; XIII, 49; XIII, 50.

152. *Ibidem*, XIII, 48.

153. MGH *Epistolae* I, IX, 227a.

154. LICINIANO, *Epistolae*, I.

Cartagena, mantiene también correspondencia con el Papa. Por otra parte, el papa Gregorio intercambió abundantes misivas con el reino visigodo católico; ya fuera por la intensa amistad que le unía a Leandro, de la que es testimonio el contenido de las epístolas¹⁵⁵, o por la reciente conversión visigoda al catolicismo, que conducía a los contactos entre el rey godo y el Papa¹⁵⁶.

Así, durante el reinado de Recaredo encontramos en el Sur una situación pacífica, que, en algunas ocasiones, se veía perturbada por pequeños enfrentamientos entre visigodos y bizantinos. Se debía esto, a que la aristocracia bética, laica y eclesiástica, se había decidido claramente por la opción del reino visigodo, de lo cual es muestra el concilio III de Toledo. La provincia bizantina vivía un periodo de relativa "prosperidad", al no estar acosada por los godos, aunque existieran algunas fricciones entre el poder civil y el eclesiástico. En adelante, las fuerzas que se enfrentarán

155. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, IX, 227; V, 53a; XCVIII.

156. GREGORIO MAGNO, *Epistolae*, IX, 228; IX, 229; MGH *Epistolae* I, IX, 227a.

en el solar meridional serán las del reino visigodo católico y las de los imperiales.

1.3.6-Los últimos años de la dominación bizantina (601-621).

A Recaredo le sucedió su hijo, Liuva II (601-603), rey joven incapaz de mantenerse dentro de las complicadas alianzas establecidas por su padre y la nobleza, lo cual le costó la vida, muriendo asesinado por Witerico¹⁵⁷.

El nuevo rey Witerico (603-610)¹⁵⁸ realizó una política activa y enérgica durante su corto mandato. El hecho de su reinado que nos interesa especialmente es la reanudación de las hostilidades con los bizantinos; concretamente sabemos que logró arrebatarnos la fortaleza de **Sagontia**, lugar próximo a **Asidona**, según informa Isidoro¹⁵⁹. Murió asesinado por una conspiración.

157. ISIDORO, Hist. Goth. 57.

158. THOMPSON, E.A., Op. cit., pp. 181-183; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., Op. cit., pp. 334-335; ORLANDIS, J., La España visigótica ..., pp. 130-131; COLLINS, R., Op. cit., p. 81; CLAUDE, D., Op. cit., p. 75.

159. *Ibidem*, 58, "namque aduersus militem Romanum proelium saepe molitus nihil satis gloriae gessit praeter quod milites quosdam Sagontia per duces obtinuit".

Gundemaro (610-612)¹⁶⁰ estuvo al frente del reino tan sólo dos años, en los cuales su política exterior siguió las mismas trazas de su antecesor, combatiendo a los vascones y bizantinos; no obtiene frente a éstos últimos victorias de relieve¹⁶¹. Al reinado de este monarca pertenece un añadido que aparece al final de las actas del concilio XII de Toledo -681-, bajo el título de **Decretum Gundemari**¹⁶². En su texto se afirma la metropolitaneidad de la sede de Toledo, con respecto a la provincia cartaginense. Sin embargo, existen diversas razones expuestas por González Blanco, que hacen dudar de la autenticidad del decreto, pudiendo tratarse de un documento falso o de una nueva redacción de algún texto más antiguo¹⁶³.

160. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 183-186; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 335-339; ORLANDIS, J., *La España visigótica* ..., pp. 131-134; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 75-76.

161. ISIDORO, *Hist. Goth.*, 59, "... alia militem Romanum obsedit ...".

162. VIVES, J., *C.V.*, pp. 403-409.

163. GONZALEZ BLANCO, A., El decreto de Gundamaro y la historia del siglo VII, **AC** III, pp. 159-169; GONZALEZ BLANCO, A., La historia del SE peninsular entre los siglos III-VIII d.C. (fuentes literarias, problemas y sugerencias), **AC** II, p. 71.

Tras la muerte de Gundemaro, asciende al trono Sisebuto (612-621)¹⁶⁴, monarca que continúa la guerra contra los bizantinos, iniciada por Witerico. Sus campañas finalizaron con victoria para el reino godo, dejando sólo algunos enclaves en poder de los orientales¹⁶⁵. Entre las ciudades que conquistó estaba con toda seguridad Málaga, ya que su obispo asiste al concilio II de Sevilla. No se sabe con certeza si también Cartagena fue, o no, conquistada¹⁶⁶. Lo

164. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 183-186; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 339-342; ORLANDIS, J., *La España visigótica ...*, pp. 135-142; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 76-77.

165. ISIDORO, *Hist. Goth.* 61, "de Romanis quoque praesens bis feliciter triumphavit et quasdam eorum urbes pugnando sibi subiecit: adeo post victoriam clemens, ut multos ab exercitu suo hostili praeda in servitutem redactos pretio dato absolueret eiusque thesaurus redemptio existeret captiuorum"; FREDEGARIO, *Chronica IV*, 33, "... et plures ciuitates ab imperio Romano Sisebodus litore maris abstulit et usque fundamentum destruxit".

166. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 381-383. Plantea en estas páginas el hecho de que Cartagena, al ser destruida por los visigodos, debía haber sido conquistada antes que Málaga. La destrucción se explicaría por el temor de los visigodos al poder imperial, procurando con ello hacer una demostración de fuerza y destruir una ciudad, que si era recuperada, supondría de nuevo un grave peligro. En cambio, Málaga no sería destruida, porque cuando los godos llegaron a ella, los

cierto es que este monarca dió un impulso definitivo a la guerra contra los imperiales; su sucesor Suintila completaría la expulsión.

Se ha conservado un grupo muy interesante de correspondencia entre el monarca godo y el máximo mandatario bizantino en la provincia hispana, **Caesarius**¹⁶⁷. En ellas, utilizando en muchas ocasiones emisarios, propone el patricio Cesario a Sisebuto la firma de la paz y como gesto de buena voluntad, en favor de la misma, envía a Cecilio, obispo visigodo que había caído en su poder. Se trataría, con toda probabilidad, del mismo obispo al que Sisebuto en otra carta recrimina su actitud, por haber abandonado los asuntos de su diócesis y haberse retirado a un monasterio¹⁶⁸. La propuesta de paz fue bien recibida por Sisebuto, contestando favorablemente a la petición de Cesario. Este se había ofrecido como mediador ante el emperador, para que aceptase las cláusulas del tratado que

bizantinos estaban ya muy debilitados y no tenían, pues, una recuperación de la ciudad.

167. GIL, J., **Miscellanea Wisigotica**, eps. II, III, IV, V; GOUBERT, P., *Les Gouverneurs...*, **REB** III, pp. 139-141.

168. GIL, J., **Op. cit.**, ep. I.

hubiesen acordado. El emperador asintió a las condiciones que le presentaban y se llevó a buen término el proyecto de paz. La solicitud de Cesario surgía de la posición desventajosa en que se hallaba ante Sisebuto después de las conquistas de éste, y, probablemente, en el pacto se hacía renuncia a una parte de sus territorios con la intención de salvar el resto. ¿Cuáles eran los lugares que aún permanecían en poder bizantino? No podemos saberlo, salvo los casos de Baleares y **Septem**, que continuaron como bizantinas hasta la invasión musulmana, aunque posiblemente se tratara de la zona de Cartagena.

El rey Sisebuto mantuvo unas excelentes relaciones con la jerarquía eclesiástica. Gracias a ellas desempeñó, en ocasiones, un papel activo en la elección de obispos. Probablemente, causa y efecto de tan buenas relaciones, sería el hecho de que retomara la política anti-judía, que se manifestó por primera vez en el reino visigodo, durante el concilio III de Toledo 169. Como muestra de ello está una

169. VIVES, J., C.V., canon 14, "Suggerente concilio id gloriosissimus domnus noster canonibus inserendum praecepit, ut iudaeis non liceat christianas habere uxores uel concubinas neque mancipium christianum in usus propios comparere; set et si qui filii ex tali coniugio nati sunt adsummentos

ley dictada por Sisebuto y dirigida a los obispos Agapio de Córdoba, Cecilio de **Mentesa** y Agapio de **Tucci**. En ella se hace referencia a la existencia de gran número de comunidades de judíos en lugares pertenecientes a las diócesis de estos tres preladados y a otras próximas; les encomienda a ellos y a los **iudices** de los territorios correspondientes la vigilancia de las actividades de los judíos, a fin de que se cumplan las disposiciones por él dictadas, que estaban orientadas a erradicar la presencia de esclavos y libertos cristianos de los judíos¹⁷⁰.

En el año 619 se reunió el concilio II de Sevilla, presidido por Isidoro, que trató algunos asuntos que en este punto nos conciernen¹⁷¹. Antes de nada, habría que indicar

esse ad babtisma; nulla officia publica eos opus est agere per qua eis occasio tribuatur poenam christianis inferre. Si qui uero christiani ab eis iudaismo ritu sunt maculati uel etiam circumcisi, non reddito pretio, ad libertatem et religionem redeant christianam".

170. L.U. XII, 2, 13, "... ut, si qua christiana mancipia eo tempore, quo autoritas data est, in eorum iure fuisse probantur, seu sint libertati tradita, seu forte ad libertatem non fuissent perducta, ad ciuium Romanorum priuilegia iuxta nostre legis edictum transire debeant".

171. VIVES, J., C.V., pp. 161-185.

la asistencia al mismo de los obispos de Málaga y **Asidona**, como prueba palpable de su conquista por parte de los godos. Uno de los cánones está dedicado a la petición planteada por el obispo de Málaga, Teodulfo, en la que pretende conseguir que le sean devueltos territorios que en otro tiempo pertenecieron a su diócesis y que, por causa de la presencia bizantina, pasaron a las iglesias de Eciija, Elvira y Cabra. Se resuelve que los territorios que hubieren pertenecido antes de la campaña a la diócesis malagueña, le fueran devueltos¹⁷².

En las sesiones conciliares aparece un obispo de origen sirio, de la secta de los acéfalos, quien, tras una larga discusión, renuncia a sus postulados¹⁷³. Sería un testimonio más de las relaciones que la zona sur peninsular mantenía con el Mediterráneo oriental. Tal y como el concilio III de Toledo recomendaba acerca de la supervisión eclesiástica de la administración territorial, acuden al concilio dos funcionarios civiles, **Sisisclus**, que tenía el cargo de

172. *Ibidem*, canon 1, pp. 163-164, "De Teudulfi Malacitanæ ecclesiæ episcopi querimoniis aduersus reliquos episcopos pro quibusdam parrochiis".

173. *Ib.*, canon 12, pp. 171-172.

rector rerum publicarum, y Suanila, que ostentaba el de rector rerum fiscalium¹⁷⁴.

Sucedió a Sisebuto, durante unos meses, su hijo de corta edad, Recaredo II (621), quien murió prematuramente. El siguiente rey, Suintila (621-632)¹⁷⁵, aparece en las fuentes como *dux* de Sisebuto, luchando contra los bizantinos¹⁷⁶. Durante los primeros años de su reinado -no sabemos exactamente en qué fecha- realizó campañas militares en el Sur contra los imperiales, a los que logró expulsar definitivamente de la Península. Posiblemente esta última campaña fuera dirigida contra la ciudad de Cartagena, que fue asolada, según informa Isidoro¹⁷⁷.

De este modo, encontramos, al final de este periodo de disputas en la zona meridional hispana, que el conflicto se

174. *Ib.*, p. 163.

175. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 193-194; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 342-344; ORLANDIS, J., *La España visigótica* ..., pp. 142-145; CLAUDE, D., *Op. cit.*, p. 77.

176. ISIDORO, *Hist. Goth.* 62, "iste sub rege Sisebuto ducis nactus officium Romana castra perdomuit...".

177. ISIDORO, *Etymologiae* XV, I, 67, "Nunc autem a Gothis subuersa atque in desolationem redacta est".

ha resuelto a favor del reino visigodo de Toledo, aunque la suerte estaba, prácticamente, echada a partir del fracaso de la rebelión de Hermenegildo y de la conversión visigoda al catolicismo; pues la aristocracia meridional se comprometió en el proyecto de un reino visigodo católico. Así se explicaría que reyes menos enérgicos que Leovigildo, como serían Witerico, Sisabuto y Suintila, lograran con menos esfuerzo, lo que su antecesor con gran empuje no había conseguido.

1.4-PLENA INTEGRACION EN EL REINO VISIGODO (621-711).

El periodo que se inicia con la expulsión definitiva de los bizantinos de la Península, se va a caracterizar desde el punto de vista del Sur, por el hecho de que pierde un protagonismo primordial en los sucesos del reino visigodo. No obstante, tendrán lugar hechos importantes, pero bajo un prisma diferente, ya que al inscribirse dentro de la problemática del reino visigodo en general, no serán tan específicos como en décadas anteriores. La tensión se acrecentará a finales del siglo VII y comienzos del VIII,

pero no por causas arraigadas en el Sur, sino por la situación agitada que se vivía en el Mediterráneo, como consecuencia de la rápida extensión de los musulmanes por el norte de Africa, que, finalmente, daría al traste con el reino visigodo.

Algunas noticias nos refieren acontecimientos que sucedieron en nuestra zona durante los años del reinado de Suintila, posteriores a la victoria final sobre los bizantinos. En el año 622 o 624 tuvo lugar en la ciudad de Sevilla un concilio 178, que, entre otras cuestiones, trató una de carácter disciplinar, en la que se resolvió deponer al obispo Marciano de Eciija. Fue acusado por **Auentius**, clérigo de la misma diócesis, de haber utilizado la adivinación; de haber habitado con una esclava y hablado contra el rey. Tras la resolución del concilio fue nombrado obispo **Auentius**, quien participó en la confabulación contra Marciano. Este último recurrió ante los concilios IV y VI de Toledo, que le restituyeron la dignidad episcopal y lo situaron de nuevo en su sede.

178. ORLANDIS, J., *La Iglesia...*, pp. 82-83, 87; ORLANDIS, J., y RAMOS LISSON, D., *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, pp. 259-260, 322-324.

La conquista reciente de **Asidona**, atestiguada ya por la presencia del obispo asidonense en el concilio II de Sevilla, viene corroborada por la acuñación de moneda a cargo de Suintila en esta ciudad¹⁷⁹.

El rey que sucede a Suintila es Sisenando (632-636)¹⁸⁰, quien, al comienzo de su reinado, se tuvo que enfrentar a una rebelión encabezada por un tal **Iudila**. Conocemos su existencia gracias a la aparición de dos monedas con la leyenda de **Iudila rex**, acuñadas una en Mérida y otra en **Iliberis**¹⁸¹. Se trata de la rebelión de un noble visigodo frente al rey Sisenando, revuelta que debió abarcar un amplio espacio de territorio, puesto que las dos cecas estaban algo distantes. Ese territorio debía englobar toda la zona meridional hispana, junto a algunos territorios lusitanos, en los que se incluía Mérida. Acerca de la

179. CHAVES, M.J. y R., **Acuñaciones previsigodas y visigodas...**, p. 94.

180. THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 196-207; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 344-346; ORLANDIS, J., **La España visigótica** ..., pp. 147-154; CLAUDE, D., *Op. cit.*, pp. 77-78.

181. BELTRAN, P., **Iudila y Suniefredo, reyes godos, Ampurias III**, pp. 99-101; CHAVES, M.J. y R., *Op. cit.*, pp. 104-105.

datación del hecho no existe ningún dato concreto, pero la mayor parte de los autores sostienen que la rebelión de la que informarían estas acuñaciones, pertenece a los dos primeros años del reinado de Sisenando, pues era anterior a la celebración del concilio IV de Toledo.

Podría sacarse a relucir a partir de este suceso, que estaríamos de nuevo ante un movimiento de la aristocracia meridional, pero no lo creemos probable, pues, como ya se expuso precedentemente, con la celebración del concilio III de Toledo el grupo social citado se había decantado por un reino visigodo católico. Se trata, más bien, de una rebelión de la que formaría parte un grupo de la nobleza de estirpe goda, que durante el siglo VII va a estar litigando, casi continuamente, para ocupar el trono.

El monarca para intentar legitimar su posición, pactó con los poderes existentes en el reino visigodo: aristocracia laica y eclesiástica, para lo cual reunió el concilio IV de Toledo, en el año 633, asamblea que desarrolló, bajo la dirección de Isidoro de Sevilla, un intenso trabajo de carácter eclesiástico y, sobre todo, institucional. En él se explicita una teoría política sobre la monarquía visigoda, reconocida durante todo el siglo VII,

y que influiría más tarde en la Europa medieval, obra de Isidoro. Se definían en ella la naturaleza y las características de la monarquía visigoda, en sus más variados aspectos, desde la legitimidad y la tiranía, hasta la sucesión; su objetivo radicaba en evitar las constantes discordias que existían entre los grupos nobiliarios por ocupar este cargo¹⁸².

En la lista de los firmantes de las actas del concilio IV de Toledo, comprobamos la comparecencia de obispos que, por primera vez, tras la expulsión de los bizantinos, asisten a un concilio visigodo. Se trata de los que ocupaban las sedes de **Begastri**, **Ilici** y **Urcil**¹⁸³. Un significado parecido hay que conceder a la acuñación única realizada en la ciudad de Málaga, que tiene lugar en el reinado de Sisenando¹⁸⁴.

182. VIVES, J., C.V., pp. 186-225; TEILLET, S., *Des goths à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Ve au VIIe siècle*, pp. 503-537; BARBERO, A., El pensamiento político visigodo y las primeras uncciones regias en la Europa medieval, *Hispania* XXX, pp. 269-274.

183. VIVES, J., C.V., pp. 222-224.

184. MATEU Y LLOPIS, F., La ceca visigoda de Málaga, *Ampurias* VII-III, pp. 243-245; CHAVES, M.J. y R., *Op. cit.*, p. 102.

A partir del reinado de Chintila (636-639), prácticamente no tenemos noticias referidas a acontecimientos en nuestra zona, lo que sería muestra de la efectiva integración dentro del reino de Toledo. Sin embargo, existen tres temas que afectaron en gran medida al Sur: la feudalización del reino, la política anti-juía y el peligro exterior.

Con respecto al primero de ellos, la feudalización de la sociedad visigoda, se puede afirmar que se trata de un proceso que tiene entidad real desde varias décadas antes, pero que adquiere un reconocimiento legal con las reformas en la administración de Chindasvinto (642-653) y Recesvinto (653-672)¹⁸⁵.

El gran problema presente durante los reinados anteriores era el de los constantes intentos de rebelión por parte de la nobleza, ante lo cual Chindasvinto desarrolló

185. Sobre las reformas de Chindasvinto y Recesvinto, consultar los siguientes trabajos, THOMPSON, E.A., *Op. cit.*, pp. 218-240; SAYAS MENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 350-358; ORLANDIS, J., *La España visigótica ...*, pp. 160-178; BARBERO, A., *El pensamiento político...*, *Hispania* XXX, pp. 275-285; GARCIA MORENO, L.A., *Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo*, *AHDE* XLIV, pp. 149-155.

una política de reforzamiento del poder real. Para ello, llevó a cabo una durísima represión contra la nobleza, con la intención de eliminar a los posibles futuros conspiradores; así como de terror, para disuadirles de sus tentativas rebeldes. Procuró asegurar su posición creando un grupo numeroso adicto a él, que tendría como objeto respaldar su política mediante una serie de donaciones que provenían de las confiscaciones realizadas a sus potenciales oponentes. Intentó, asimismo, aumentar su patrimonio personal, con el fin de conseguir una más sólida posición frente a la nobleza. Por último, reforzó las instancias teocráticas del poder real, que habían sido planteadas desde el concilio IV de Toledo, para conferir así un doble valor al que osara atentar contra el rey: uno, de rebelde frente al poder civil instituido, y otro, de rebelde ante Dios, que era quien había situado en su lugar al monarca. Los esfuerzos desarrollados en ese sentido adolecían de una contradicción ya expuesta antes, pero que alcanzaba ahora una mayor dimensión, esto es; el rey perseguía el fortalecimiento del poder real, pero se veía obligado a contar, para conseguirlo, con el apoyo de una parte de los sectores más poderosos del reino visigodo. Así, el deseado

fortalecimiento era tan sólo una pretensión infundada, puesto que se sustentaba en una realidad con la que entraba en conflicto.

Del primer año de su reinado data la inscripción funeraria de un noble de la Bética, **Oppila**¹⁸⁶, que nos ofrece importante información sobre el avanzado grado de feudalización del estado visigodo a mediados del siglo VII. A través de ella, se observa con claridad el hecho de que el **exercitus** godo no era, por aquel entonces, el cuerpo armado del reino, sino el resultante de la suma de pequeños ejércitos privados de grandes propietarios, como sería el caso de **Oppila**.

Un apartado fundamental fue el que representa la publicación del **Liber Iudiciorum**, cuerpo legal resultado de

186. VIVES 287, "haec caua saxa Oppilani/ continet membra,/ glorioso ortu natalium,/ gestu abituque conspicuum./ opibus quippe pollens et ar/tuum uiribus cluens/ iacula uehi precipitur predoque/ Bacceis destinatur./ in procinctum belli necatur/ opitulatione sodaliu desolatus/ nauiter cede perculsum/ clintes rapiunt peremtum. /exanimis domu reducitur,/ suis a uernulis humatur./ lugit coniux cum liberis,/ fletibus familia prestrepit./ decies ut ternos ad quater/ quaternos uixit per annos,/ pridie Septembrium idus/ morte a Wasconibus multatus/ era sescentessima et octagensima/ id gestum memento./ sepultus sub die quiescit/ VI idus Octobres".

las leyes elaboradas por Leovigildo, Recaredo, Sisebuto y, sobre todo, por Chindasvinto y el propio Recesvinto. Este **corpus** legislativo es imprescindible para conocer el estado de sociedad visigoda de la época y la reforma administrativa realizada por Chindasvinto y Recesvinto. La reforma presentaba muy diversos aspectos, que podríamos resumir en una característica global; la militarización de la administración. Suponía la adopción, casi obligada, de un tipo de administración en la que los cargos militares desempeñaran el resto de funciones fiscales, judiciales, etc.; solución que había sido adoptada por el Imperio Bizantino y que lo será, algo más tarde, por el reino carolingio.

Una de las rebeliones en las que se ve afectado de alguna forma el Sur es la que tiene lugar al final del reinado de Ervigio, estando ya asociado al trono Witiza, en el año 702, parece ser que tuvo lugar una rebelión, que coincide con la acuñación en Toledo como rey de un tal Suniefredo¹⁸⁷. Concuerda la noticia numismática con la que

187. BELTRAN, P., Iudila y Suniefredo, reyes godos, **Ampurias** III, pp. 101-104; CHAVES, M.J. y R., **Op. cit.**, p. 132.

nos proporcionan las **Leges Visigothorum**, pues una de ellas es dictada por Egica y Witiza en Córdoba, a finales del año 702; fecha que, por ello, se asocia a la acuñación mencionada¹⁸⁸.

El gran desarrollo que alcanzó la política anti-judía¹⁸⁹ afectó muy especialmente al Sur por ser ésta una de las zonas del reino de Toledo en la que mayor número de comunidades hebreas se hallaban emplazadas. La práctica fue iniciada por Recaredo y proseguida por Sisebuto, como ya se señaló. Durante el reinado de Chintila se produjo un recrudescimiento de esta política. Más tarde, con Recesvinto y a partir de las actas del concilio VIII de Toledo (653) surgió una legislación que supone el primer intento de utilización del poder estatal visigodo contra los semitas. Alcanzó sus cotas mayores durante los reinados de Ervigio y Egica, sobre todo en el de este último, quien decretó su esclavización.

Por último, el peligro exterior para el reino visigodo a finales del siglo VII procedía del temor ante el

188. L.U. IX, 1, 21, "De mancipiis fugitiuis et de susceptione fugitiuorum".

189. GARCIA IGLESIAS, L., *Los judíos en la España antigua*, pp. 103-135.

fulgurante avance islámico en el norte de Africa. Se manifestó también con un intento de desembarco bizantino, precisamente, en las costas del sureste peninsular, que parece ser fue protagonizado por parte de la población de Cartago, que huía de la ciudad tras la conquista musulmana¹⁹⁰. En el mismo párrafo nos menciona la citada fuente que, al frente de la defensa ante los bizantinos, se hallaba un personaje, de nombre **Theodomirus**, quien consiguió rechazar la tentativa¹⁹¹. Este personaje lo encontramos algunos años antes en la corte toledana, donde debía ser un alto cargo, pues fue uno de los individuos a los que se pretendía asesinar en la conjuración del metropolitano toledano Sisberto¹⁹², que posteriormente sería enviado a la provincia de **Aurariola**, defendiéndola eficazmente cuando se presentó la ocasión de hacerlo. A raíz de la citada

190. *Continuatio Hispana* 74, "sub Egicam et Witizam Gothorum regibus in Grecis, qui equorei nabalique descenderant sua in patria, de palmam uictorie triumphauerat"; GARCIA MORENO, L.A., *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, p. 80, nota 152; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, p. 374; STROHEKER, K. Fr., *Das spanische...., Germ. und Spät.*, p. 224.

191. Cf. apéndice prosopográfico, número 124.

192. VIVES, J., *C.V.*, p. 508.

conjuración y el consiguiente castigo a Sisberto, se nombró para ocupar la sede toledana al obispo de Sevilla, **Felix**, y para ocupar esta sede vacante, al obispo de Braga, **Faustinus**¹⁹³.

La provincia, anteriormente citada, de **Aurariola** aparece dentro de la enumeración de provincias hispanas que en el siglo VII realiza el Anónimo de Rávena¹⁹⁴, añadiendo un comentario brevísimo, aunque es el único caso en que lo hace, sobre su fertilidad. Esta única y escueta noticia se vería completada por la existencia a la llegada de los musulmanes de un dignatario, Teodomiro, quien negocia con ellos la semi-independencia de una zona del sureste, que coincide con las actuales Murcia y Alicante¹⁹⁵, pacto del cual nace la **Chora de Tudmir**. Se trataría del mismo Teodomiro que unos años antes había rechazado un intento de desembarco bizantino. La creación de esta provincia estaría ligada a las reformas administrativas, que se efectuaron en la segunda mitad del siglo VII, de donde surgieron las

193. **Ibidem**, p. 514.

194. RAVENNATIS, **Cosmographia** IV, 42.

195. **Continuatio Hispana** 74.

provincias de **Asturica** y **Cantabria**, por razones militares y con el objetivo de evitar la excesiva acumulación de fuerza en un jefe militar, que hiciera peligrar al monarca reinante¹⁹⁶. Además, se inscribiría dentro del proceso particular que la zona del valle del Segura llevó a partir de la invasión bizantina, diferenciándola del resto de la Cartaginense. Así pues, creemos que existen suficientes razones para no desechar como errónea la noticia del **Ravennate**¹⁹⁷.

Tras su muerte accedió al trono Rodrigo (710-711), después de acontecimientos tumultuosos en los que sus oponentes eran los hijos del anterior monarca. Parece ser que antes de ser rey ocupaba el cargo de **dux** en la Bética, según afirma García Moreno¹⁹⁸. Su breve reinado estuvo marcado por un hecho crucial, la invasión musulmana de la

196. GARCIA MORENO, L.A., Estudios..., **AHDE XLIV**, pp. 133-135. García Moreno no se muestra partidario de la existencia de esta provincia y afirma que se explicaría la noticia, porque el **Ravennate** habría consultado los archivos imperiales, a los que tendría acceso.

197. GONZALEZ BLANCO, A., La historia del SE peninsular entre los siglos III-VIII d.C., **AC II**, pp. 73-74.

198. GARCIA MORENO, L.A., Estudios..., **AHDE XLIV**, p. 148.

península Ibérica, que supondría el final del reino visigodo. El cuerpo expedicionario musulmán desembarcó en Algeciras y se enfrentó a las tropas del rey visigodo en Guadalete -711- infligiéndole una dura derrota, en la que parece ser que jugaron un papel destacado algunos nobles visigodos, concretamente los hijos de Witiza, que en el transcurso de la batalla apoyaron a los musulmanes.

Tras la victoria de Guadalete, Tariq avanzó a través de Córdoba hacia Toledo, mientras Muza ocupaba Sevilla, capital de la Bética. En 713 Abd-al-Aziz, hijo de Muza, condujo una expedición que sometió Huelva y Faro. La siguiente etapa fue la sumisión del sureste peninsular a cargo de Abd-al-Aziz, ocupando Málaga e **Iliberis** y estableciendo un pacto con el noble visigodo Teodomiro, jefe militar de la provincia de **Aurariola**, que se mantendría relativamente independiente en esta zona, bajo el nombre de Chora de Tudmir¹⁹⁹. Prosiguió la invasión hasta llegar a la Septimania y, más tarde, adentrándose en la Galia, hasta la batalla de Poitiers

199. Sobre la creación de la Chora de Tudmir, cf. GARCIA ANTON, J., Sobre los orígenes de Tudmir, **AC** II, pp. 369-384.

-732-, donde fueron derrotados por los francos²⁰⁰. Una de las razones que se han esgrimido para explicar esta rapidísima extensión es la de la colaboración de las comunidades hebreas con los invasores, hecho que se produjo al menos en el caso de Iliberis, Córdoba, Sevilla y Toledo. La explicación resultaría harto evidente, dada la situación tan pésima en la que vivían, agravándose en los últimos decenios del reino visigodo. La ayuda hebrea permitió el avance vertiginoso de las tropas islámicas, al no tener que preocuparse excesivamente de la retaguardia, por la cual velaban las comunidades judías²⁰¹.

200. Este brevísimo relato de las campañas musulmanas se ha realizado a partir de COLLINS, R., **España en la Alta Edad Media**, pp. 190-194 y SAYAS ABENGOCHEA, J. J., y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, pp. 375-376.

201. GARCIA IGLESIAS, L., **Los judíos en la España Antigua**, pp. 109-202; ORLANDIS, J., Hacia una mejor comprensión del problema judío en el reino visigodo-católico de España, *Settim. di stud. s. alt. Medioevo* XXVI, pp. 177-178.

Durante el siglo V el Sur de la península Ibérica se organiza de forma autónoma, dirigido por la aristocracia de estirpe romana. Solamente se ve afectado en la primera mitad por las invasiones de los pueblos germanos que no llegan con intenciones de asentarse definitivamente, sino de utilizar este paso obligado para su instalación definitiva en el norte de Africa. La situación de independencia se mantiene durante la primera mitad del siglo VI, fecha en la que existía un reino visigodo en la Península.

A partir de mediados del siglo VI tres fuerzas se disputan el control del área meridional: los bizantinos, los visigodos y la aristocracia autóctona. Los primeros desembarcan con la intención de aprovecharse de un conflicto dinástico para adueñarse del reino visigodo. Sin embargo, no logran sobrepasar los estrechos límites de una franja costera. Los visigodos tras la llegada de los orientales se preocupan en gran medida por su presencia y por dominar el Sur ante la posibilidad de que éste se uniese a los invasores. En este contexto tienen lugar las campañas victoriosas de Leovigildo. La aristocracia meridional pretendía permanecer en su cómoda situación de autonomía. Tras la postura de pasividad inicial, un grupo apoyó la

rebelión de Hermenegildo, pero al fracasar ésta y no llegar la ayuda oriental solicitada, se decidió por el reino de Toledo que profesaba la religión católica tras la conversión de los godos con Recaredo. Tal decisión supuso que la suerte de la provincia bizantina "estuviese echada". Así, tres décadas más tarde se conseguía la expulsión definitiva de los imperiales.

Durante el resto del siglo VII y hasta la llegada de los musulmanes, el Sur permaneció integrado en el reino toledano. Fue un exponente más del proceso de feudalización que tenía lugar en el reino. Presentó ciertas peculiaridades debido a la política anti-judía, que le afectó en gran medida, debido al gran número de comunidades hebreas existentes; y a que se convirtió en una zona especialmente peligrosa por ser la más próxima al norte de Africa, donde se estaba produciendo el rapidísimo avance islámico.

La dominación musulmana será un periodo muy floreciente para el sur peninsular, pero este tema queda fuera de los límites cronológicos de nuestro trabajo.

2. CIUDAD-CAMPO

Una idea imperante hasta hace pocos años -que ha comenzado a ponerse en cuestión- es la de la decadencia de la vida urbana durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía; la realidad no se correspondía exactamente con esto; el error venía originado por la metodología seguida en muchas ocasiones por los historiadores, al establecer unas características generales, unas líneas directrices a las que -se pretende- debían responder matemáticamente todas las sociedades. No se trata pues de señalar como únicas las coordenadas sociales preponderantes, sino de mostrarlas tal cual son; como dominantes, pero no como exclusivas. Las sociedades son organismo vivos en los que aparecen multitud de elementos contradictorios, heredados unos del pasado, otros plenamente acordes con su tiempo y otros antesala de tiempos venideros.

Además, esa misma globalización se olvida casi siempre de las realidades multiformes que, dentro de un ámbito geográfico como el de la península Ibérica, se pueden encontrar. Pues bien, estaríamos en ese caso precisamente si aceptamos la idea de una decadencia de la vida urbana en la

Península durante esta época, sin entrar en matización alguna; o en el caso de un error más grave aún si aceptamos, a partir de algunos testimonios sobre la pervivencia de la vida urbana, la idea contraria, la correspondiente a la plena vigencia del modo de vida urbano como predominante.

2.1-LA CIUDAD.

La ciudad se hallaba en un proceso de decadencia desde la crisis de los siglos II-III, puesto que había quedado relegada a un segundo plano. Ya no era el ente a través del cual se organizaban las actividades socio-económicas, pasando a ser protagonistas -en este sentido- las grandes propiedades fundiarias. Sin embargo, este proceso no tuvo lugar de forma homogénea y sincrónica en todos los lugares. Además, el hecho de que fueran dominantes las nuevas relaciones sociales basadas en los lazos de dependencia, no obsta para que pervivieran otro tipo de relaciones. Así, nos encontramos durante los siglos VI y VII en la Hispania meridional un importante papel desempeñado por las ciudades, que habían sobrevivido -gran parte de ellas- a la crisis de sus funcionalidades anteriores, conservando algunas de ellas y adoptando otras nuevas. Se produce, pues, una redefinición de las mismas que aseguró su pervivencia; aunque no podemos olvidar la enorme importancia de las propiedades fundiarias.

Las funciones que durante esta época desempeñan las ciudades meridionales de la Península son de diversa índole:

político-administrativas, militares, económicas y religiosas.

Durante el siglo V y buena parte del VI, hasta la definitiva incorporación del mediodía peninsular al reino visigodo de Toledo, las ciudades desempeñaron el papel de pequeños organismos casi autónomos, en los que aún residía la aristocracia meridional de tradición romana, que basaba su poder en los grandes latifundios que poseía, y desde los que regía con una independencia **de facto** los destinos de los individuos que habitaban en ellas y en su entorno.

Prueba evidente de cuanto estamos señalando son los testimonios epigráficos del siglo VI, en los que se hace referencia a **inlustres** individuos aparecidos en recintos urbanos². También se da el caso de individuos con esta titulación residentes en las áreas rurales, lo cual no pone en entredicho nuestras afirmaciones³. Biclaro, al referirse

-
1. GARCIA MORENO, L.A., Andalucía durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII). Aspectos socio-económicos, I Congreso de Historia de Andalucía, pp. 301-304.
 2. Cf. apéndice prosopográfico, números 17, 32, 47, 91.
 3. Cf. apéndice prosopográfico, números 7, 85, 89, 103, 132.

a las campañas de Leovigildo en el sur peninsular, repite constantemente **ciuitates et castella**⁴; es decir, ciudades y lugares fortificados, términos que no utiliza cuando habla de las campañas en otros puntos de la Península, en los que se está refiriendo a las ciudades propiamente y a los lugares fortificados en las grandes propiedades correspondientes, ya que no se trata de **castella** de un territorio enemigo que formara parte de su **limes**.

Una vez incorporada nuestra zona al reino visigodo, dentro del organigrama administrativo del mismo existían funcionarios residentes en las ciudades; éstos no tenían la misma importancia dentro del engranaje del Imperio Romano, pero eran suficientemente significativos. Junto a funcionarios de la administración central, residentes en Toledo, nos encontramos con funcionarios provinciales en la capital de la provincia respectiva; en las ciudades; y, por último, los de inferior rango, entre los que estaban los administradores de la propiedades de la corona⁵. El

4. BICLARO, *Chronica*, a. 571, 3; a. 572, 2; a. 577, 2; a. 579, 3; a. 583; a. 584, 1; a. 584, 3.

5. GARCIA MORENO, L.A., Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo, *AHDE XLIV*, pp. 7-149; SANCHEZ ALBORNOZ,

representante de la administración, cuyas atribuciones correspondían a la ciudad, era el **comes ciuitatis**, que tenía competencias de tipo judicial, policiales e incluso -en algunos casos- militares⁶. Conforme avanza el proceso de feudalización durante el siglo VII y tras las reformas de Chindasvinto, sus funciones pasaron al **dux**, jefe militar de la provincia. En el caso de las urbes dominadas por los imperiales, debió existir una importancia de la mismas en lo tocante a la administración, como sería el ejemplo de **Carthago Spartaria**, residencia del supremo mandatario bizantino en la provincia hispana⁷; y, si cabe, algo mayores que en el resto del Sur, pues la vida ciudadana tenía mayor vigencia dentro del Imperio Bizantino.

En la organización militar de la época las ciudades jugaban un papel esencial, puesto que formaban parte del sistema fronterizo establecido por los ejércitos bizantino y visigodo. El sistema defensivo seguía el del Bajo Imperio,

C., El gobierno de las ciudades en España del siglo V al X, **Settim. di stud. s. alt. Medioevo VI**, pp. 360-385.

6. **Ibidem**, pp. 8-12.

7. Cf. apéndice geográfico, número 40, y el prosopográfico, número 35.

conocido como el " doble **limes** ". Estaba compuesto por dos líneas, la primera de las cuales conformada por una serie de lugares fortificados, **castra**, defendidos por soldados-campesinos, los **limitanei**, a quienes se concedían tierras para que subsistieran, a la vez que realizaban su cometido militar. La segunda de las líneas la componían una serie de **ciuitates** fortificadas, en las que tenían asiento las tropas regulares, los **comitatenses**, que realizaban las auténticas campañas militares⁸.

Testimonios sobre esta funcionalidad de las ciudades son bastante numerosos, vinculados con su proximidad o lejanía a los lugares conflictivos. Del lado visigodo, podemos citar el caso de varias **ciuitates** fortificadas⁹, tales como **Italica** e **Hispalis**. Biclaro hace mención al amurallamiento de la ciudad italicense, durante la campaña

8. GARCIA MORENO, L.A., Organización militar de Bizancio en la península Ibérica (ss. VI-VII), **Hispania XXXIII**, pp. 6-8; BARBERO, A., y VIGIL, M., **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, pp. 71-75; SANCHEZ ALBORNOZ, C., **El ejército visigodo: su protofeudalización, Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas**, pp. 5-56.

9. BICLARO, **Chronica**, a. 584, 1, " **Leouegildus muros Italicae antiquae ciuitatis restaurat...**".

de Leovigildo frente a Hermenegildo. La ciudad sevillana debió también estarlo por la resistencia que en ésta ofreció Hermenegildo ante el sitio que su padre le había impuesto¹⁰.

Otras ciudades debieron estar fortificadas frente a los orientales, aunque no se conserven testimonios de ello, por la proximidad que tenían con la provincia bizantina y al utilizar los visigodos el sistema defensivo del "doble limes"¹¹; tales como **Iliberis, Egabrum, Acci o Barbi**. Por la parte imperial y debido a la estrecha franja que dominaban, la línea de **ciuitates** amuralladas debió corresponder con las urbes importantes que se incluían en su territorio¹². La inscripción de **Comenciolus** alude a la restauración de las puertas de **Carthago Spartaria**¹³, que formaba parte de la muralla que rodeaba a ésta. Biclaro al

10. **Ibidem**, a. 583.

11. **BARBERO, A., y VIGIL, M., Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, pp. 74-75.

12. **GARCIA MORENO, L.A., Organización militar...**, **Hispania XXXIII**, pp. 11-12.

13. **VIVES 362, " Quis quis ardua turrium miraris culmina/ uestibulumque urbis duplici porta firmatum,/ dextra leuaque binos porticos arcos,/ quibus superum ponitur camera curua conuexaque./ Comenciolus sic haec iussit... "**

dar la noticia de la conquista por Leovigildo de la ciudad de **Asidona**, la menciona expresamente como **fortissima ciuitas**. Aunque no poseamos ningún testimonio sobre esta función en el caso de la ciudad malagueña, es de presumir que también la tendría. Además, en el caso de Cartagena, se demuestra su importancia militar, pues es destruida al ser conquistada por los visigodos¹⁴, hecho que pudo ocurrir también en el caso de **Carteia**¹⁵. **Begastri** es otra de las **ciuitates** bizantinas amuralladas, tal como atestiguan las fortificaciones realizadas en la ciudad durante el siglo VII¹⁶.

El papel desempeñado por la ciudad en el aspecto económico se refleja en los apartados dedicados a las labores artesanales y al comercio. Sin embargo, recordaremos brevemente las ideas principales al respecto. Las urbes jugaron un papel importante en lo referente a la pervivencia

14. Cf. apéndice geográfico, número 40.

15. Cf. apéndice geográfico, número 39.

16. MARTINEZ CAVERO, P., Estratigrafía y cronología arqueológica de Begastri, **AC I**, pp. 41-45; GARCIA AGUINAGA, J.L. y VALLALTA MARTINEZ, P., Fortificaciones y puerta de Begastri, **AC I**, pp. 53-63.

de los trabajos artesanales. En ellas estaban ubicados diversos talleres textiles, de orfebrería, de acuñación o de cerámica, como sería en este último apartado el de **Bracarius**¹⁷, cuya producción alcanzó un considerable radio de difusión. Este caso contrastaba con la tendencia a la autosuficiencia dominante en las grandes propiedades. En el apartado económico, suponen un reducto de las relaciones comerciales, en las que se intercambiaban productos que se elaborarían en los latifundios, como ocurre en el caso de los monasterios de la regla isidoriana y de la actividad de su almacén situado en la ciudad¹⁸; además sirve de intermediara de los productos -casi todos objetos de lujo- procedentes de tierras lejanas¹⁹. En las más importantes se hallarían instalados grupos de mercaderes orientales, que

17. Cf. apéndice prosopográfico, número 25.

18. ISIDORO, **Regula XXI**, " Ad custodiendam autem in urbe cellam... ".

19. L.U. XI, 3, 1, " Si quis transmarinus negotiator aurum, argentum, uestimenta uel quelibet ornamenta prouincialibus nostris uendiderit, et competenti pretio fuerit uenundata, si furtiua postmodum fuerint adprobata, nullam emtor calumniam pertimescat ".

practicaban el comercio en ellas, disponiendo en sus puertos de edificios e instituciones que les eran propias²⁰.

Una de las funciones preponderantes, por no decir la más importante de la ciudad en esta etapa histórica, es la religiosa. No es de nueva creación, pues durante el Imperio Romano existían en el marco de la misma unas celebraciones comunes y estaban establecidos templos dedicados a las diversas divinidades. Sin embargo, con la expansión del cristianismo, éstas adquieren una nueva dimensión. El cristianismo adopta para su organización el sistema administrativo romano, basado en las provincias y las ciudades; en principio, predominan estas últimas y más tarde se instituye a nivel provincial la figura del metropolitano, situado jerárquicamente por encima del resto de los obispos de la provincia, y que residía en la capital de la misma.

20. GARCIA DE VALDEAVELLANO, L., La moneda y la economía de cambio en la península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del IX, *Settim. di stud. s. alt. Medioevo VIII*, pp. 213-216; GARCIA MORENO, L.A., Colonias de comerciantes orientales en la península Ibérica, ss. V-VII, *Habis III*, pp. 149-150.

En nuestro caso, las dos ciudades con dignidad metropolitana fueron **Hispalis** y **Carthago Spartaria**²¹, si bien ésta última, a raíz de su paso a manos bizantinas y del emplazamiento en la misma provincia de la capital del reino visigodo, Toledo, cedió su carácter de metropolitana a ésta²². Parece ser que durante el tiempo que permaneció bajo poder imperial, Cartagena fue la sede metropolitana de la provincia bizantina hispana, según nos muestran las actividades desarrolladas por su obispo **Licinianus**²³. En las ciudades estaban instalados los obispos, al frente de distritos que abarcaban una serie de territorios, además del urbano.

Encontramos de esta forma una división territorial-pervivencia de la romana- organizada en diversas unidades, a cuyo frente se hallaba el obispo y con él la ciudad en la

-
21. Cf. apéndice geográfico, números 65, 40, episcopológico, pp. 143-147, 128-129.
 22. Cf. apéndice geográfico, número 40.
 23. Más información sobre la figura de este obispo, en el apéndice episcopológico, número 14.

que residía²⁴. Esta adquiere -podemos decirlo así- una nueva función, y, en razón de ello, debe transformarse para cumplirla; además, la ciudad también sufre esas mutaciones porque la mayor parte de su población profesa ahora unas nuevas creencias; estamos ante el fenómeno, común a todo el Occidente, de la cristianización de la topografía urbana²⁵. Se construyen nuevos edificios -basílicas cristianas casi siempre- en número creciente; entre las construcciones destaca la iglesia episcopal, sede catedralicia del obispo. Este edificio lo tenemos atestiguado en el caso de Sevilla: la iglesia de la sacrosanta Jerusalén, en la que se reúnen

24. Fueron sedes episcopales durante esta época las siguientes ciudades: **Acci, Asidona, Astigi, Basti, Beatia, Begastri, Castulona, Corduba, Dianium, Ebusus, Egabrum, Elepla, Elo, Iliberis, Ilici, Italica, Maiorica, Malaca, Mentesa, Minorica, Tucci, y Urçi**, además de las dos sedes metropolitanas de **Hispalis y Carthago Spartaria**. Información sobre todas éstas se puede encontrar en el apéndice episcopológico.

25. GARCIA MORENO, L.A., La cristianización de la topografía de las ciudades de la península Ibérica durante la Antigüedad Tardía, **AEArq L-LI**, pp. 311-322; BARRAL I ALTET, X., Transformacions de la topografía urbana a la Hispània cristiana durant L'Antiquitat Tardana, **II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica**, pp. 105-132; PUERTAS TRICAS, R., **Iglesas hispánicas (ss. IV al VIII). Testimonios literarios**, pp. 151-156.

los obispos béticos para la celebración de los concilios I y II de Sevilla²⁶.

Otras construcciones se sitúan en las proximidades de la iglesia episcopal; como ocurre con la **domus ecclesiae**, edificio cercano a ella que se convierte en escuela episcopal, y con la **domus pontificalis**, que correspondería a la casa del obispo²⁷; aunque de estas dos construcciones no tenemos testimonios procedentes de nuestra zona, sino de otros lugares del reino. En la ciudad de Mérida existió durante el siglo VI un hospital dedicado a la atención de enfermos y viajeros y construido por el obispo Masona, el **Xenodochium**²⁸, del que tampoco tenemos testimonios para la zona Sur, pero que posiblemente se hallaba también en ciudades cuyas iglesias tuvieran bastantes recursos -como la de Mérida- caso de **Hispalis** o **Corduba**. Dependiendo del tamaño de la urbe, existirían mayor o menor número de

26. VIVES, J., C.V., canon 1, "Interea consedentibus nobis in ecclesia Spalensi sancta Ierusalem..."; canon 1, " Consedentibus igitur nobis in secretario sacrosantae Ierusalem Spalensis ecclesiae... ".

27. PUERTAS TRICAS, R., *Op. cit.*, p. 107.

28. *Ibidem*, p. 148.

basílicas aparte de la sede catedralicia, de cuya existencia tenemos noticias procedentes de las sedes episcopales de Acci, Asidona y Begastr²⁹.

Un edificio religioso más a incluir en la tipología, sería el **martyrium**, construcción que tenemos atestiguada en el caso de La Alberca, en una zona no urbana³⁰. El baptisterio es uno más de los edificios religiosos construidos en esta época, sirviéndonos de ejemplo el edificado en Sevilla, asociado a la posible basílica de San Vicente en las afueras de la ciudad³¹. A través de la regla de Leandro para comunidades femeninas, conocemos la existencia de algunas mujeres que vivían dentro del marco urbano, en sus propias celdas, intentando desarrollar una vida religiosa dentro del mismo³². Parece ser que se

29. Cf. apéndice geográfico, números 2, 19, 29.

30. Cf. apéndice geográfico, número 5.

31. BENDALA, M., y NEGUERUELA, I., Baptisterio paleocristiano y visigodo en los Reales Alcázares de Sevilla, **NAH** X, pp. 335-381.

32. LEANDRO, *De institutione uirginum* XXVI, " Fuge, queso, pribatam uitam, nec uellis imitare eas uirgines que in urbibus per cellulis demorantur, quas multimoda cura constringit; prius placendi seculo, ne fedo prodeant amicitu et domestica oppresse sollicitudine, dum pro uite subsidia

instauraron también comunidades monásticas en el recinto ciudadano, tal como se desprende de la inscripción sepulcral de **Seruanda**, que habla de la existencia de una comunidad monástica femenina en **Asidona**³³. Además, la expresa mención de la ubicación de un monasterio ofrecida por Isidoro en su Regla³⁴, indicando que debía estar alejado de la ciudad, apunta la posibilidad de que se diera el caso contrario. En cualquier caso, los monasterios de esta Regla tenían un edificio en aquella destinado a almacén, para la serie de transacciones que con ésta realizasen³⁵.

Aparecen templos en las zonas cercanas a las ciudades- en los **suburbia**- alrededor de los cuales se crean en ocasiones barrios enteros, como sería el caso del baptisterio antes citado asociado a una basílica extramuros

satagunt, minus que ad Deum pertinet querunt ".

33. Cf. apéndice geográfico, número 19 y prosopográfico, número 107.

34. ISIDORO, **Regula** I, "...uillam sane longe remotam esse oportet a monasterio ne uicinius posita aut laborem ferat periculi aut famam inficiat dignitatis... ".

35. Véase más arriba la nota número 18.

de Sevilla³⁶, o del pequeño edificio levantado en las afueras de **Obulco**, dedicado a Santa María³⁷. En muchos de los casos, se produce una reutilización de edificios religiosos paganos e incluso de construcciones destinadas a usos civiles anteriormente³⁸. Se observa además una clara continuidad entre los cementerios paganos preexistentes y los cristianos, situándose las necrópolis dentro del perímetro ciudadano o en zonas suburbanas³⁹. Tiene lugar, pues, una redefinición funcional de la ciudad, debida a la extensión del catolicismo, que da lugar al fenómeno de la cristianización de los paisajes de las ciudades meridionales de la Península⁴⁰.

36. Véase más arriba la nota número 31.

37. VIVES 323, "recondite/in fundum/ Ualles su/burbio Obol/conense/ cella sancte/ Mariae ". Ver el apéndice geográfico, número 91.

38. GARCIA MORENO, L.A., La cristianización de la topografía..., **AEArq** L-LI, pp. 314-316.

39. BARRAL I ALTET, X., Transformacions de la topografía..., **II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica**, pp. 124-126; GARCIA MORENO, L.A., La cristianización de la topografía..., **AEArq** L-LI, pp. 317-319.

40. Para no hacer excesivamente tediosa la relación de noticias sobre los casos concretos de cada una de las ciudades, nos ha parecido conveniente

2.2-EL CAMPO.

El sector preponderante de la economía meridional era la agricultura, tal como se expuso anteriormente, y en función de su explotación se articulaban las relaciones sociales dominantes. La esfera de la vida rural representa, pues, un campo de especial significación si pretendemos conocer cual era el modo de vida de los habitantes de nuestra zona. La mayoría de la población se dedica a las actividades agrícolas, practicando una agricultura de subsistencia, supeditada a las bastante frecuentes plagas o catástrofes naturales, de la que obtenían escasos rendimientos por unidad de superficie. A finales del siglo

remitirnos a través de esta nota al apéndice geográfico en los epígrafes dedicados a **Acci, La Alberca, Asidona, Begastri, Carteia, Corduba, Dianium, Dos Hermanas, Egabro, Hispalis, Iliberis, Italica, Obulco, Ronda, San Pedro de Alcántara y Tucci**, que corresponden a los números 2, 5, 19, 29, 39, 46, 49, 50, 52, 65, 67, 71, 95, 104, 110, 117.

VII se produjeron una serie de malas cosechas que trajeron consigo la aparición de hambre y epidemias⁴¹.

La mayor parte de la población rural vivía en las grandes propiedades, estando vinculada al propietario mediante diversos grados de dependencia, que tendían a unificarse al avanzar el tiempo. Al referirnos a estos **latifundia** englobamos también los pertenecientes a la Iglesia y los monasterios, que aunque tuvieran ciertas peculiaridades -sobre todo éstos últimos- respondían plenamente al tipo extendido de gran propiedad. El resto de la población se agrupaba en aldeas, pequeños **uici**, donde intentaban mantenerse fuera de los lazos de dependencia, consiguiéndolo a duras penas y no en todos los casos.

En la gran propiedad existían dos partes diferenciadas. Una de ellas -bastante extensa- se la reservaba el propietario para su cultivo directo, si se puede llamar así, puesto que de la explotación se encargaban los esclavos que

41. GARCIA MORENO, L.A., El campesino hispanovisigodo entre bajos rendimientos y catástrofes naturales. Su incidencia demográfica, **AC III**, pp. 171-189.

poseía, **mancipia**⁴². El resto se dividía en lotes de tierra, **sortes**, concedidos a una serie de individuos, que las cultivaban y a cambio pagaban al señor las correspondientes rentas y prestaciones de trabajo, establecidas en el momento de la concesión. Su condición jurídica era diversa, pues se trataba de **coloni**, **libertos**, esclavos, precaristas libres, etc.⁴³.

El núcleo central del **latifundium** era la **uilla**, lugar de residencia del dueño en muchos casos, aunque vimos que algunos de ellos seguían habitando en las ciudades⁴⁴. La **uilla** incluía gran número de dependencias: las propias de habitación de los dueños, las del resto de la población que trabajase en la parte que éstos se reservaban, almacenes para las cosechas y para los útiles de ésta, recintos para la práctica de las labores artesanales que se realizasen en

42. GARCIA MORENO, L.A., Composición y estructura de la fuerza de trabajo humana en la península Ibérica durante la Antigüedad Tardía, **Memorias de Historia Antigua I**, pp. 247-248.

43. GARCIA MORENO, L.A., Art. cit., **Memorias de Historia Antigua I**, pp. 248-249; GARCIA MORENO, L.A., Andalucía durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII). Aspectos socioeconómicos, **I Congreso de Historia de Andalucía**, p. 300.

44. Véase más arriba la nota 1.

la gran propiedad, etc. Una uilla de esta época, con antecedentes imperiales ha sido encontrada en Cádiz, la uilla de El Santiscal⁴⁵. Un gran propietario de mediados del siglo VII sería el ya mencionado **Oppila**, quien murió en el transcurso de una campaña contra los vascones. El cadáver fue recogido por sus clientes, quienes lo trajeron de vuelta a su finca en la provincia actual de Córdoba. Allí fue sepultado por sus esclavos⁴⁶. Es un testimonio más de la existencia de las grandes propiedades y de los individuos que en ella habitaban. Otra serie de ejemplos serán aportados más adelante, cuando tratemos el tema del poblamiento.

La distribución del espacio se estructuraría en tres fajas concéntricas alrededor del núcleo de habitación. La primera, la más estrecha, sería la compuesta por la zona dedicada a los cultivos hortícolas, en los que en muchos casos se daría la agricultura de regadío. La siguiente faja

45. MORA FIGUEROA, L. de, La villa romana de El Santiscal (Cádiz), **Habis VIII**, pp. 345-359.

46. VIVES 287, " in procinctum belli necatur/
opitulatione sodaliu desolatus/ naviter cede
perculsum/ clintes rapiunt peremtum./ exanimis
domu reducitur,/ suis a uernulis humatur. "

la compondrían las áreas dedicadas a los productos de plantación, en un sistema de campos abiertos -los cereales, el olivar y la vid-, ya que estos dos últimos cultivos tuvieron una gran extensión en el sur peninsular. Por último, la tercera englobaría las zonas de bosques, pastos y baldíos⁴⁷. La ganadería tenía cabida en este sistema de una forma secundaria, marginal⁴⁸, puesto que, como acabamos de ver, el espacio se distribuía en función de los cultivos agrícolas. La organización espacial señalada correspondería a la parte que se reservaba el propietario, porque más allá se situarían las **sortes** que cultivaban los individuos dependientes, quienes a la hora de su explotación distribuían los espacios de una forma similar, adecuándose a las particularidades que dichas **sortes** presentasen.

Existía una serie de personas dedicadas a la agricultura que no participaban de las relaciones de dependencia que imperaban en las grandes propiedades. Eran un grupo de pequeños propietarios, cada vez más acosados por

47. GARCIA MORENO, L.A., El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII), **Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz I**, p. 416.

48. **Ibidem**, pp. 404-416.

los aristócratas, que vivían en pequeñas aldeas, *uici*. Practicaban las actividades agrícolas y, para ello, disponían de solidaridades comunales -residuo de épocas anteriores- que les resultaban útiles a la hora de organizar el sistema de barbecho y de explotación de los pastos⁴⁹. La distribución espacial de la zona cultivada sería muy similar a la del *latifundium*, aunque eso sí, a menor escala. Tenemos testimoniadas -gracias a la arqueología- dos de estas comunidades, que ofrecen a partir de los ajuares que presentan sus necrópolis una característica general de pobreza. Se trata de la necrópolis de El Huerto de la Pesca, en Gerena⁵⁰, y la de Las Huertas, en Pedrera⁵¹, ambas en la provincia actual de Sevilla. Este grupo de población sería posiblemente el de los *rustici* a los que hace mención, en su Crónica, Biclaro⁵². Se pueden citar más ejemplos de pequeños

49. *Ibidem*, p. 416.

50. FERNANDEZ GOMEZ, F., Excavaciones en la necrópolis visigoda de "El Huerto de la Pesca" (Gerena, Sevilla), *NAH XXVII*, pp. 351-366.

51. FERNANDEZ GOMEZ, F. et alii, La necrópolis tardorromana-visigoda de "Las Huertas", en Pedrera, Sevilla, *NAH XIX*, pp. 271-387.

52. BICLARO, *Chronica*, a. 577, 2.

grupos de población, pero se realizará posteriormente dentro del marco del poblamiento.

Un importante apartado dentro del hábitat rural es el que representan los **limitanei**, uno de los dos eslabones que componían el esquema defensivo de la época. Estaba compuesto según el sistema del "doble **limes**", por una primera línea de lugares fortificados, **castra** o **castella**, defendidos por unos soldados a los que se concedían tierras para su sustento; una especie de soldados campesinos. La segunda línea era la constituida por ciudades, igualmente fortificadas, en las que se encontraban instaladas las tropas, los **comitatenses**⁵³, a los que hicimos referencia al tratar el apartado de la vida urbana. El sistema defensivo citado tuvo vigencia en el sur peninsular, tanto para visigodos⁵⁴ como para bizantinos⁵⁵, durante el lapso de tiempo que los imperiales estuvieron en el territorio de la Península.

53. GARCIA MORENO, L.A., Organización militar..., **Hispania XXXIII**, pp. 6-8.

54. BARBERO, A. y VIGIL, M., *Op. cit.*, pp. 71-75.

55. GARCIA MORENO, L.A., Organización militar..., **Hispania XXXIII**, pp. 5-22.

Los testimonios que sobre la existencia de estos **limitanei** poseemos son varios y proceden tanto de la parte bizantina como de la visigoda. Uno de los emplazamientos corresponde a la fortaleza de **Sagontia**, situada en la zona central de la actual provincia de Cádiz, pues la menciona Isidoro al ser conquistada por Witerico⁵⁶. En la zona que comunica la costa mediterránea con el valle del Genil, donde se sitúa actualmente la localidad de Ventas de Zafarraya, ha aparecido una necrópolis que presenta ajuares de tipología bizantinizante, en la que además existen muy pocos individuos infantiles, lo que ha hecho pensar a sus excavadores que existiría una guarnición militar⁵⁷. No sabemos con certeza si se trataba de un grupo visigodo o bizantino, pues ambos estarían interesados en controlar el enclave. Sin embargo, nos inclinamos por la segunda posibilidad, por el tipo de ajuar aparecido y porque el dominio de este paso natural debió interesar más a los imperiales. A título de hipótesis planteamos la probable

56. ISIDORO, *Hist. Goth.* 58.

57. RAMOS LIZANA, M. et alii, Necrópolis altomedievales en Zafarraya, Granada, *Revista de Arqueología* LXXVIII, pp. 50-58.

existencia en la localidad de Abula -Almería- de otro enclave defensivo, a partir de la aparición de la inscripción correspondiente a un individuo con importantes cargos militares⁵⁸. A favor de nuestra idea cuenta el hecho de que la **Abula** romana estuviese ubicada en otro paso natural que comunica la Hoya de Guadix -ciudad que fue visigoda- con el golfo en el que se situaba **Urci** -ciudad bizantina-, por el que transcurría una vía romana.

Si pasamos al del **limes** visigodo, podemos constatar su existencia por la lápida funeraria de un individuo de nombre **Zerezindus**, que tenía el cargo de **dux**⁵⁹, aparecida en la localidad gaditana de Villamartín datada en el año 578. A través de la zona que delimitamos como bizantina, podemos observar la proximidad a ésta de Villamartín, haciéndonos suponer que se trata de un alto cargo militar visigodo que se hallaba en el citado lugar para dirigir las incursiones que tenían lugar contra el territorio de los orientales. Una guarnición militar debió situarse también en las proximidades de la localidad de Teba, pues recientes

58. Cf. apéndice geográfico, número 1.

59. Cf. apéndice prosopográfico, número 134 y geográfico, número 124.

excavaciones han sacado a la luz una necrópolis correspondiente a una **uilla**, que existió durante el siglo I, y que no volvió a ser ocupada hasta finales del siglo VI o principios del VII. Su estratégica ubicación puede hablarnos a favor de la formación durante esta época de un pequeño destacamento militar que fuese utilizado para controlar la frontera próxima.

Un fenómeno similar al que tenía lugar en las ciudades se producía en el campo, en lo que se refiere a la cristianización de los paisajes, en este caso de los rurales. Tanto dentro de las grandes propiedades laicas o eclesiásticas, como de las aldeas, se construyeron edificios religiosos. Presentaban diversos tipos, uno de los cuales está constituido por las **ecclesiae parochiales** o **diocesanae**, que serían iglesias rurales⁶¹, tal es el caso de las basílicas construidas en Alcalá de los Gazules, Bornos,

60. SERRANO RAMOS, E. et alii, Memoria de las excavaciones del yacimiento arqueológico de "El Tesorillo" (Teba, Málaga), **NAH XXVI**, pp. 117-162.

61. PUERTAS TRICAS, R., *Op. cit.*, pp. 151-152; SAYAS ABENGOCHEA, J.J. y GARCIA MORENO, L.A., *Op. cit.*, p. 381.

Loja, Vejer de la Frontera y Zahara, así como el baptisterio de Alcaracejos⁶².

Además se construyeron también **oratoria**, pequeñas capillas instaladas en el campo, de lo que nos podría servir como ejemplo el oratorio rupestre aparecido en Valdecanales-Rus, Jaén⁶³. Fue muy frecuente asimismo la fundación de "iglesias propias", en las que el sujeto que la realizaba era un laico que conservaba ciertos derechos sobre ésta, aunque la administración de los bienes con los que las dotaba correspondía al obispo⁶⁴. Un noble de nombre Gudiliuua erigió tres iglesias en un lugar llamado **Natiuola**, cuya ubicación concreta no conocemos⁶⁵. Otro de estos

62. Cf. apéndice geográfico, números 7, 31, 74, 122, 131, 10.

63. Cf. apéndice geográfico, número 105.

64. BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la península Ibérica*, p. 74; DIAZ MARTINEZ, P. de la Cruz, *Op. cit.*, p. 60, nota 288, cita en ésta bibliografía sobre el tema de la "iglesia propia" y el "monasterio privado".

65. VIVES 303, " haec sancta tria tabernacula in gloriam Trinitatis indivise/ cohoperantibus sanctis aedificata sunt ab inlustre Gudiliuua/ cum operarios uernolos et sumptu proprio. ". Cf. apéndice geográfico, número 90.

fundadores fue **Belesarius**⁶⁶, en la localidad de Espejo, presentando la inscripción la curiosa peculiaridad de tener espacios en blanco que correspondían a la fecha de su muerte y a la edad que tuviese cuando ocurriera⁶⁷.

Es un hecho incuestionable la similitud entre las grandes propiedades laicas y las eclesiásticas, en las que se incluyen los monasterios, que funcionaban como un **latifundium** más de su época⁶⁸. A partir de la minuciosa descripción de la organización de los monasterios que aparece en la regla isidoriana, se obtiene la estructuración que antes comentábamos al referirnos a las grandes propiedades laicas; pero que, ahora, dentro del marco de la descripción de los monasterios, ampliaremos, refiriéndonos directamente a la fuente de la que proceden las informaciones que al respecto poseemos: la Regla de Isidoro. Así pues, la gran propiedad que representa el monasterio

66. Cf. apéndice prosopográfico, número 23.

67. VIVES 157, " in hoc tu/mulum requi/escit corpus/
Belesari, fa/muli Christi, condi/tori huius
base/lice, qui uixit in/ hoc seculo annos/ plus
minus /recessit in pace sub/die /era
dCC... ".

68. DIAZ MARTINEZ, P. de la Cruz, **Formas económicas y sociales en el monacato visigodo**, p. 83.

tendría tres zonas claramente delimitadas: la de habitación y huertos, la de cultivos de plantación y la de bosques, pastos y baldíos, más allá de la cual se situarían otra serie de fundos dispersos⁶⁹.

En la primera zona delimitada se incluían a su vez diversos núcleos diferenciados. El núcleo central estaba compuesto por la iglesia monacal, **ecclesia monasterii**, y las celdas donde habitaban los monjes⁷⁰. Otro recinto era el formado por la enfermería, que había de estar algo apartado del primero para evitar así los ruidos a los enfermos⁷¹. El tercero se componía de la despensa y el refectorio, con toda la serie de dependencias anexas, como sería el caso de las cocinas⁷². En las proximidades debían existir talleres, puesto que el obispo sevillano asigna a los monjes trabajos

69. **Ibidem**, pp. 84-94.

70. ISIDORO, **Regula** I, " ... cellulae fratribus iuxta ecclesiam constituentur ut possint properare quantotius ad officium ".

71. **Ibidem**, I, " locus autem aegrotantium remotus erit a basilica uel a cellulis fratrum ut nulla inquietudine uel clamoribus impediatur...".

72. **Ib.**, I, " ... cellarium monachorum iuxta cenaculum esse oportet, ut secus positum sine mora mensis ministerium praebeat ".

de artesanía entre sus labores cotidianas⁷³. No debe encontrarse muy lejos una dependencia que no citó expresamente Isidoro, pero que se supone debía existir: el cementerio de los monjes⁷⁴. Hace además referencia a unas dependencias exteriores a todas las descritas que estaban destinadas a albergar a los conversos, antes de ser integrados plenamente en la comunidad monástica⁷⁵. No muy distantes debían hallarse otra serie de construcciones directamente relacionadas con las labores agrícolas que se desarrollaban en el monasterio: graneros, eras, establos⁷⁶ así como los lugares de vivienda de todos los individuos

-
73. *Ib.*, V, " Monachus operetur semper manibus suis ita ut quibuslibet variis opificum artibus laboribusque studium suum impendat... ".
74. *Ib.*, XXV, " Corpora fratrum in unum uno sepelienda sunt loco, ut quos uiuentes karitas tenuit unitos morientes locus unus amplectatur "
75. *Ib.*, IV, " Qui renuntians saeculo ad monasterium uenerit non statim in coetum deligendus est monachorum "
76. *Ib.*, XXI, " Ad hunc quoque pertinent horrea greges ouium et porcorum, lana et linum, de arborum sollicitudo, cibaria ad ministrandum pistoribus iumentis, bobus, et auibus "

siervos y libertos que trabajasen en la propiedad monástica⁷⁷. Existía un recinto fuera de la clausura en el que se albergaba a los huéspedes del monasterio, brindándose atención especial si se trataba de monjes⁷⁸. Junto a todo lo anteriormente descrito, formaban la primera gran zona del monasterio -la central- los huertos⁷⁹.

La segunda gran área dentro del monasterio estaba formada por los cultivos de plantación: cereales, olivos y vid. La importancia de estos dos últimos se puede constatar a partir de las numerosas referencias que realiza sobre ellos a lo largo de su Regla⁸⁰. La tercera la constituían los bosques, pastos y baldíos.

-
77. *Ib.*, V, " ... aedificiorum autem constructio uel cultus agrorum ad opus seruorum pertinebunt "
78. *Ib.*, XXIII, " Aduenientibus autem hospitibus prompta adque alacris susceptio adhibenda est, scientes ob hoc in nouissimum consequi retributionem... Et licet omnibus hospitalitatis bonum cum gratia oportet referendum, uberius tamen monachis deferenda est honorificentia hospitalitatis "
79. *Ib.*, I, " Monasterii autem munitio tantum ianuam secus habebit et unum posticum per qua eatur ad hortum... "
80. *Ib.*, IX, XI, XXI.

Aparte de esta estructura controlada directamente desde el cenobio, existían otros fundos dispersos, resultado del proceso de acrecentamiento de su patrimonio⁸¹, que en caso de llegar a tener la entidad necesaria llegaban a formar otros nuevos⁸². En este grupo incluimos las tierras que el monasterio había concedido a otras personas para su cultivo, de las que no tenemos referencias concretas en la regla isidoriana, pero que, al existir en el caso de las grandes propiedades eclesiásticas⁸³, pensamos que también se darían en los monasterios.

Isidoro dedica su Regla a los monjes del monasterio Honorianense⁸⁴, cuya ubicación exacta no conocemos. Además de éste, tenemos referencias sobre la existencia de otra serie de cenobios en nuestra zona, como es el caso de los tres fundados por Fructuoso en su viaje por la Bética, en la

81. *Ib.*, XXI, " Ad praepositum enim pertinet... actio causarum, cura possessionum.. ".

82. DIAZ MARTINEZ, P. de la Cruz, *Op. cit.*, p. 87.

83. BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la península Ibérica*, pp. 75-80.

84. ISIDORO, *Regula*, " Sanctis fratribus in coenobio Honorianensi constitutis Isidorus ".

zona de la actual provincia de Cádiz⁸⁵. Tampoco sabemos la situación del monasterio Servitano, fundado y dotado por una mujer de la aristocracia terrateniente, de nombre **Minicea**⁸⁶ para el monje **Donatus** que procedía de Africa acompañado por un grupo de cenobitas⁸⁷. Es el mismo caso del monasterio de San Martín, aunque sobre éste Gregorio de Tours nos relata que se hallaba entre Cartagena y Sagunto⁸⁸. En la localidad de Bailén, existía un monasterio, en cuya iglesia construyó dos coros su abad, **Locuber**⁸⁹. Dos comunidades femeninas se hallaban en nuestra zona de cuya existencia conocemos a través de las lápidas funerarias de dos de sus miembros, **Eustadia y Urbana**, situados el primero en Alcaracejos⁹⁰ y el segundo en Chipiona⁹¹. El papa Gregorio Magno escribe una

-
85. DIAZ MARTINEZ, P. de la Cruz, *Op. cit.*, p. 32. Cf. apéndice prosopográfico, números 10, 24, 136.
86. Cf. el apéndice prosopográfico, número 85.
87. Cf. apéndice prosopográfico, número 38 y geográfico, número 87.
88. Cf. apéndice geográfico, número 84.
89. Cf. apéndice prosopográfico, número 77.
90. Cf. apéndice prosopográfico, número 48.
91. Cf. apéndice prosopográfico, número 131.

carta a su enviado a la Península, el **defensor Iohannes**⁹², encargándole que resuelva el caso de la vida indecorosa que llevaban los monjes de un monasterio situado en la isla de **Capria**⁹³.

Un hecho que hasta el momento está muy poco estudiado es el del hábitat rupestre en nuestra zona durante esta etapa histórica. Parece ser, según los indicios de las escasas noticias que se poseen, que tuvo un gran desarrollo, debido a las condiciones de inseguridad que imperaron, sobre todo en el siglo V; hecho que sería el origen de este fenómeno, atestiguado en numerosos lugares del área meridional hasta nuestros días. No se trata de un fenómeno de origen monástico como se ha creído hasta hace poco tiempo, sino civil, pues la población se construía sus viviendas en la roca siguiendo la tradición clásica, orientadas hacia los valles, en los que tenían sus medios de subsistencia⁹⁴. Más tarde, estas poblaciones construyeron

92. Cf. apéndice prosopográfico, número 68.

93. Cf. apéndice geográfico, número 35.

94. GONZALEZ BLANCO, A., La población de La Rioja durante los siglos oscuros (IV-X), **Berceo** XCVI, pp. 81-111.

sus edificios religiosos dentro de las zonas en las que habitaban y con similares características arquitectónicas, dejándonos testimonios como el del oratorio de Valdecañales en la provincia de Jaén⁹⁵, y la basílica rupestre de Ronda, que parece ser fue construida a finales del siglo VII⁹⁶. Un testimonio de la vida eremítica que se practicaría en cuevas posiblemente a mediados del siglo VII nos ofrece la **Uita Fructuosi**, en la que se refiere a **Benedicta** errando por diversos lugares con presencia de eremitas⁹⁷. El hábitat en cuevas fue una práctica en uso por los cristianos tras la conquista musulmana, pero gran parte de sus edificios pueden datar de final de la época visigoda. El tema, de todos modos, está aún por estudiar en profundidad.

95. Cf. apéndice geográfico, número 105.

96. RIU, M., Cuevas-eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía oriental, **VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana**, pp. 435-439.

97. **Uita Fructuosi** 16, "... Benedicta...suis occulte fugiens parentibus, sola ingressa est diuersa eremi loca, et sic imperuia et ignota errando deserta...".